



**AUDITA
SANIDAD**

INFORME

El papel del sector privado en los Presupuestos de la Consejería de Sanidad en 2015

(Comunidad de Madrid)

Grupo de Trabajo

Auditoría Ciudadana de la

Deuda en Sanidad

Septiembre - 2016

www.auditasanidad.org

✉ auditasanidad@gmail.com

📧 @AuditaSanidad

📘 <https://www.facebook.com/auditasanidad>

ÍNDICE

Índice de abreviaturas	5
1. Introducción	7
2. Aspectos Metodológicos	11
2.1. Fuentes de información	11
2.2. Criterios para identificar y adscribir las partidas presupuestarias.....	11
1. Servicios que se han privatizado y podrían ofrecerse con personal propio	11
2. Arrendamiento de edificios, material de transporte y mobiliario	14
3. Instrumental y material sanitario	16
4. Servicio de ambulancias y otros medios de transporte.....	17
5. Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro	18
6. Hospitales modelo PPP (Colaboración Público-Privada).....	19
7. Hospitales modelo PFI (Iniciativas de Financiación Privada).....	20
8. Productos farmacéuticos y prescripción de recetas	22
9. Trabajos realizados por empresas de proceso de datos	25
3. La transparencia a examen	26
4. Conclusiones	32
5. Glosario de términos	46
6. Bibliografía	56
7. Anexos	59
Anexo 1 Trabajos realizados por otras empresas	59
Anexo 2 Centralización de Servicios	65
Anexo 3 Convenios con Instituciones sin fin de lucro.....	66
Anexo 4 Convenios suscritos para listas de espera, diálisis y rehabilitación	69
Anexo 5 Arrendamiento de edificios, material de transporte, mobiliario y enseres....	73
Anexo 6 Instrumental, material de laboratorio, quirúrgico, asistencial y de curas	77

Anexo 7 Traslado de pacientes a través del servicio de ambulancias	81
Anexo 8 Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro	82
Anexo 9 Productos farmacéuticos	83

GRUPO DE TRABAJO PARA UNA AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA EN SANIDAD DE MADRID

Pretendemos ofrecer a la ciudadanía y a los movimientos sociales un instrumento riguroso que ayude tanto a estimar la **deuda en sanidad** e identificar la **deuda ilegítima** para declarar el no pago, como a entender y transformar la atención sanitaria a favor de una sanidad **realmente pública** en su propiedad, en su provisión y gestión de servicios; **gratuita**, pagada con nuestros impuestos y sin «re-pagos»; **universal**, sin exclusiones ni desigualdades y con un nivel de calidad, equidad y humanidad mucho mayores.



*«Hay que insistir una y otra vez en que la clave siempre está, y, en estos momentos históricos mucho más, en **saber cómo mandan los que no se presentan a las elecciones...**».*

MANUEL MONEREO (Cuarto Poder 28/03/2015)

*«Han salido a la luz enormes problemas de corrupción. Y esa corrupción no tiene nada que ver con la moral, ni tampoco se trata de una patología que pueda curarse. **La corrupción es una parte estructural del sistema. Y puede resultar explosiva.**»*

ANTONIO NEGRI (EL PAÍS 11/05/2015)



Cita recomendada:

GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA EN SANIDAD DE MADRID. (2016). "El papel del sector privado en los Presupuestos de la Consejería de Sanidad en 2015". Comunidad de Madrid.

Índice de abreviaturas

AE	Atención Especializada
AESEG	Asociación Española de Medicamentos Genéricos
AP	Atención Primaria
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CE	Comisión Europea
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
EU	European Union
FENIN	Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria
GT	Grupo de Trabajo
IDIS	Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad
INE	Instituto Nacional de Estadística
LCSP	Ley de Contratos del Sector Público
LOSCAM	Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Madrid
PACD	Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda
PFI	Iniciativa de Financiación Privada (Private Finance Initiative)
PIB	Producto Interior Bruto
PPP	Colaboración Público-Privado (Public Private Partnership)
PVL	Precio de Venta de Laboratorio
PVP	Precio de Venta al Público
SEDISA	Sociedad Española de Directivos de la Salud
SERMAS	Servicio Madrileño de Salud

TRLCSP	Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
TSJM	Tribunal Superior de Justicia de Madrid
UE	Unión Europea
UTE	Unión Temporal de Empresas

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (**PACD Madrid**)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

1. Introducción

Con este informe se inicia una nueva fase de auditoría ciudadana de la deuda en sanidad en la que se pretende analizar el papel del sector privado en los presupuestos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Los “Presupuestos” de una administración o un gobierno muestran en qué marco ideológico y de política económica se encuadra y estos, en concreto, señalan claramente la ideología neoliberal que los sustentan y por dónde quieren “llevarnos”.

Ello ocurre en un contexto de insuficiente protagonismo mediático y político de la deuda. Pese a lo escandaloso del trasvase de deuda privada a deuda pública¹, pese a servir de justificación de unas políticas de austeridad incapaces de reducirla ni de relanzar la economía ni de crear empleo², pero sí de atacar derechos conquistados con duras luchas. La deuda se ha incrementado en el caso de la Comunidad de Madrid hasta más de 28.000 millones de euros (culminación de una tendencia observable desde mucho antes del inicio de la crisis).

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España.

¹: La deuda total de la economía española sigue siendo de 3,98 billones de euros, exactamente la **misma cantidad que en 2008**. Los datos son muy explícitos. La parte pública es ahora el 30%, mientras que la privada es ahora el 70%. La deuda privada se ha reducido en 720.000 millones, mientras que la deuda pública ha aumentado exactamente 730.000 millones, casi la misma cantidad.

²: Tal como admite el mismo FMI en un artículo recién publicado: Ostry, J., Loungani, P., Furceri, D., «Neoliberalismo: ¿Sobreevalorado?» Fondo Monetario Internacional. Finanzas y Desarrollo. Junio 2016.

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

A todo ello, hay que añadir una alarmante opacidad a pesar de la entrada en vigor, el pasado diciembre, de la nueva Ley de transparencia³.

Ese aumento de la deuda pública, en la actual dinámica de expropiación, a través de las finanzas, ha sustentado los beneficios de las grandes empresas y bancos del IBEX y les ha permitido que recompongan sus maltrechos balances a través de políticas y medidas entre las que destacan:

- El multimillonario rescate a las entidades financieras.
- La modificación del artículo 135 de la Constitución para anteponer el pago de la deuda al gasto social⁴.
- La creciente influencia de "*lobbies*" sanitarios en las políticas sanitarias públicas y, en concreto, en la privatización de estructuras y derivaciones para diversas prestaciones.

Todo ello hace necesario tanto un control muy riguroso, vía auditorías ciudadanas de los fondos que reciben y de las prácticas que desarrollan las empresas adjudicatarias, como su exclusión de los contratos y conciertos públicos por sus prácticas deshonestas y desleales con el bien común.

En este documento se pretende identificar aquellas partidas presupuestarias adscritas a cada uno de los programas del presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad para 2015, en el que están implicadas actividades desarrolladas por empresas privadas (medios ajenos) y financiadas con recursos públicos.

³: Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

⁴: La modificación del **artículo 135 de la Constitución** vulnera los principios fundamentales de la misma Constitución Española, **viola la Carta Social Europea y la Declaración Universal de los Derechos Humanos**, por lo que el cambio realizado por PSOE y PP en 2011 debe ser abolido.

Además la aprobación e implementación de leyes como la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local están mermando la capacidad política y democrática de las administraciones autonómicas y locales, asfixiándolas financieramente, endeudándolas y finalmente propiciando su intervención por parte del gobierno central, a través de reducir su financiación en un momento en que estas administraciones se ven obligadas a mantener o aumentar los servicios públicos prestados para amortiguar el impacto de la crisis.

En este sentido, aunque la legislación vigente tanto a nivel del Estado (Ley General de Sanidad de 1986, Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud) como en el ámbito de la Comunidad de Madrid (LOSCAM del 2001) permite la posibilidad de que el sector sanitario privado, una vez demostrada la necesidad y con el exigible control, participe en la red sanitaria pública, desde Audita Sanidad exigimos la derogación de toda aquella normativa que dé vía libre a la privatización del sistema sanitario público.

Como se podrá comprobar, tanto el número de partidas como las cuantías con esta característica son lo suficientemente elevadas como para que definamos bien los conceptos, lo que queremos significar con ello y diferenciar qué partidas deben gestionarse por la vía de Concursos Públicos y cuáles pueden tener otras formas de adjudicación.

Entendemos necesario realizar un primer análisis que permita llamar la atención acerca de si está convenientemente justificado el recurso a los medios ajenos, y de si se realiza con el grado de transparencia exigido.

Por ello, en línea con los objetivos de la Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda (PACD), insistimos en la necesidad de continuar articulando procesos de auditorías ciudadanas.

Herramientas de información, sensibilización, formación y participación activa de la ciudadanía que, también en relación al control de la gestión de los recursos públicos y el impacto de la deuda de las consejerías autonómicas y el Ministerio de Sanidad, permitan mejorar la transparencia, la eficiencia y eficacia de la gestión. Así mismo, aportarán argumentos para la suspensión o anulación de la deuda identificada como ilegal y/o ilegítima, exigir las responsabilidades jurídicas que pudieran derivarse y generar los mecanismos necesarios para evitar nuevos procesos de endeudamiento pernicioso.

Una participación activa de la ciudadanía también en la definición de un sistema de salud público que privilegie su universalidad y exija la justificación de cada euro dedicado, en el pasado y en el futuro, a contratar con medios ajenos la provisión del derecho fundamental a la salud, que ha de mantenerse al margen del dictado de los intereses privados y su prioritario objetivo de obtención del máximo lucro.

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

El informe invita, además, a hacer una serie de preguntas acerca de si es real la supuesta mayor eficiencia de la centralización de contratos, si se han tenido en cuenta las alternativas al tomar decisiones sobre los arrendamientos o el transporte sanitario, si todas las adquisiciones a empresas privadas de material e instrumental sanitario se rigen por contrato público.

Si se hacen informes técnicos y procedimientos de acreditación de las prestaciones o servicios concertados o contratados o, si en el caso de los convenios firmados con instituciones sin ánimo de lucro, los conciertos específicos o los pagos a hospitales modelo PPP y PFI y otras empresas del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), se realiza el seguimiento exigido por ley.

2. Aspectos Metodológicos

2.1. Fuentes de información

Los datos manejados en este informe se han obtenido a partir de la información suministrada por el Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

En relación con la contratación, se han tenido en cuenta los concursos de licitación y los contratos correspondientes, adjudicados por la Consejería de Sanidad a empresas privadas, a lo largo del año 2015.

Es decir, no se han considerado los concursos de licitación publicados en 2014 y cuya adjudicación y formalización del contrato se publicó en el BOCM a lo largo del año 2015.

2.2. Criterios para identificar y adscribir las partidas presupuestarias

Se han estructurado nueve grandes grupos en los que se pretende adscribir, de forma homogénea, cada una de las partidas que son gestionadas con medios ajenos y financiadas con recursos públicos. Son los que a continuación se especifican:

1. Servicios que se han privatizado y podrían ofrecerse con personal propio.

Hay una estrategia de centralización de los contratos para, supuestamente disminuir costes...

En el Anexo 1 se puede ver el desglose de las partidas correspondientes a "Trabajos realizados por otras empresas" adscritas a cada uno de los Programas del Presupuesto inicial de 2015.

En la Tabla 1 se puede ver el importe de las partidas correspondientes a "Trabajos realizados por otras empresas":

Tabla 1
Trabajos realizados por otras empresas

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	2.580.203
22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	2.511.674
22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	3.457.541
22705	Trabajos realizados por otras empresas: servicios sanitarios	1.900.664
22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	2.745.183
22709	Otros trabajos con el exterior	34.857.892
	TOTAL	48.053.157

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

En el Anexo 2 se facilita la relación de partidas que tienen implicación con el proceso de "Centralización de Servicios" en los Programas del Presupuesto inicial de 2015. En la Tabla 2 se dan los importes de cada una de ellas:

Tabla 2
Centralización de Servicios

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
22710	Centralización de servicios: limpieza	85.047.293
22711	Centralización de servicios: seguridad	13.177.957
22714	Centralización de servicios: lavandería	11.596.408
22715	Centralización de servicios: otros servicios	14.241.567
	TOTAL	124.063.225

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

El Anexo 3 muestra el detalle de las partidas que corresponden a convenios suscritos con Instituciones sin fin de lucro, con entidades religiosas y otros, adscritas a los Programas del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

En la Tabla 3 se pueden ver los datos:

Tabla 3
Convenios suscritos con Instituciones sin fin de lucro

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
22802	Convenios con Instituciones sin fines de lucro	375.383
22803	Convenios con entidades religiosas	845.897
22809	Otros convenios, conciertos o acuerdos	161.137
	TOTAL	1.382.417

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

El Anexo 4 recoge las partidas correspondientes a convenios suscritos con entidades privadas para la prestación de servicios asistenciales clínicos como listas de espera, diálisis, rehabilitación y fisioterapia recogidas en los Programas del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015. En la Tabla 4 se facilitan los importes agregados:

Tabla 4
Convenios suscritos con entidades privadas para listas de espera, diálisis y rehabilitación-fisioterapia

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
24700	Plan listas de espera diagnóstica	4.000.000
25001	Con Entidades Privadas (Agencia Antidroga)	7.874.872
25101	Con Entidades Privadas (Atención Especializada)	31.881.195
25205	Con Entidades Privadas (Listas de espera, Atención Especializada)	88.484.816
25301	Diálisis en centros hospitalarios	7.628.637
25302	Diálisis en otros centros	9.896.569
25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	10.817.757
25707	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	3.440.652
25802	Otros servicios de asistencia sanitaria	380.496
	TOTAL	164.404.994

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Preguntas que planteamos:

- 1) ¿Existen informes técnicos previos que justifiquen la Centralización de esos servicios y que no pueden ser realizados por la Administración Autonómica?
 - 2) ¿Existen informes evaluativos y de resultados que han supuesto la adquisición centralizada de ciertos servicios como limpieza, lavandería, proceso de datos?
 - 3) ¿Por qué aparecen en apartados diferentes, como “Centralización de servicios” y “Trabajos realizados por otras empresas” los temas de limpieza y seguridad?
 - 4) ¿Qué aspectos incluye el concepto “otros trabajos con el exterior”?
 - 5) ¿Cómo se convocan para su asignación? Criterios que se aplican para su adjudicación. Periodos de los contratos.
 - 6) Existencia o no de informes técnicos y certificados de acreditación de calidad para llevar a cabo las prestaciones.
 - 7) Seguimiento que se hace de los contratos y convenios firmados. Unidad responsable, periodicidad de las inspecciones y de los informes, transparencia de estos.
2. Partidas presupuestarias que están relacionadas con el arrendamiento de diferentes conceptos como edificios, material de transporte, mobiliario y enseres, etc.

El Anexo 5 muestra el desglose de las partidas que tienen que ver con los conceptos arriba mencionados.

La Tabla 5 desglosa el importe de cada uno de ellos.

Tabla 5
Arrendamiento de edificios, material de transporte, mobiliario y enseres

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
20200	Arrendamientos de edificios u otras construcciones	13.178.255
20400	Arrendamiento de material transporte	3.902.408
20500	Arrendamiento de mobiliario	1.725.093
20700	Arrendamiento vestuario	1.190.132
20800	Arrendamiento de otro inmovilizado material	613.740
	TOTAL	20.609.628

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

El importe de este grupo asciende a 20.609.628 euros. Representa el 0,28% del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Cabe destacar los recursos asignados al arrendamiento de edificios por importe de 13.178.255 euros y la partida dedicada al arrendamiento de vestuario del SUMMA 112 por una cuantía de 1.190.132 euros.

De los concursos de licitación y los correspondientes contratos adjudicados por la Consejería de Sanidad y publicados en el BOCM desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en concepto de arrendamientos⁵, se ha identificado un importe de 4.926.182,35 de euros.

Sería deseable realizar un seguimiento para conocer la razón por la que se tienen que arrendar esos bienes y valorar si no hay otras alternativas.

⁵: El importe de los **4.926.182,35** de euros se desglosa de la siguiente forma:

- Arrendamiento con opción a compra de **5 mesas quirúrgicas**: 252.757,00 euros.
- Arrendamiento con opción a compra de **6 ecógrafos doppler**: 199.987,59 euros.
- Arrendamiento del vestuario de los profesionales adscritos al **SUMMA 112**: 4.473.437,76 euros.

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

A efectos de este informe, por el momento, no se va a considerar este epígrafe y se pospone para un estudio posterior donde se procederá a una auditoría de los arrendamientos llevados a cabo por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

3. Partidas Presupuestarias relacionadas con material sanitario que se compra a empresas privadas y que deberían ser adquisiciones vía “Concurso Público” y, por lo tanto, sujetas a la normativa vigente.

En el Anexo 6 se puede ver la desagregación de cada uno de los conceptos que componen este apartado: instrumental y pequeño utillaje sanitario, material de laboratorio, material quirúrgico, asistencial y de curas e implantes. Están recogidos en los Programas del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

En la Tabla 6 se puede el importe de cada uno de ellos.

Tabla 6
Instrumental, material de laboratorio, quirúrgico, asistencial y de curas

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
27001	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	-
27002	Material de laboratorio	121.684.823
27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	180.421.449
27005	Implantes	-
TOTAL		302.106.272

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Preguntas que nos planteamos:

- 1) ¿Por qué procedimiento se gestionan estas partidas? ¿Cuántas se realizan por “concurso público” y cuántas se adquieren por otras vías? Indicar los motivos.
- 2) ¿Existen cláusulas de transparencia y de cumplimiento de la legalidad para las empresas que participan en los concursos?

- 3) ¿Se centraliza o no la compra de los materiales? ¿Cuáles son los motivos para hacerlo de ese modo?
 - 4) ¿Se hace control y seguimiento evaluativo de la calidad de las compras realizadas? ¿Cómo, quién las hace y qué medidas de corrección se toman?
- 4.** Partidas presupuestarias relativas al “**Transporte de ambulancias**”.

En el Anexo 7 se ofrece una descripción de cada uno de los conceptos que conforman este apartado. Están recogidos en los Programas del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

En la Tabla 7 se refleja el importe de cada uno de ellos.

Tabla 7

Traslado de personas enfermas a través del servicio de ambulancias y otros medios de transporte

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
25501	Servicio de ambulancias transporte programado	31.209.329
25502	Traslado de enfermos con otros medios de transporte	3.345.000
25503	Servicio concertado de ambulancias transporte urgente	19.850.202
	TOTAL	54.404.531

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Preguntas que nos planteamos:

- 1) ¿Existen informes técnicos sobre la conveniencia de prestar estos servicios con medios ajenos al Servicio Público Madrileño, que justifiquen poder cubrirlos con recursos propios? Comparación entre prestación pública y prestación privada.
- 2) ¿Qué criterios de calidad se aplican para la realización de estos servicios? ¿Se adecúan a las exigencias de la normativa europea sobre transporte sanitario?
- 3) A las empresas que licitan en el “Concurso Público”, ¿qué criterios se les exigen? ¿existen cláusulas sociales, de transparencia y de legalidad?

- 4) ¿Existen informes técnicos de seguimiento y evaluación de la prestación de los servicios concertados? ¿Cómo, con qué periodicidad y quiénes participan en ese proceso? ¿Existe algún mecanismo de participación de la ciudadanía y de las personas trabajadoras del sector?
5. Partidas presupuestarias que tienen convenios con entidades privadas, en un principio, sin ánimo de lucro.

En el Anexo 8 se desglosa cada uno de los conceptos que conforman este apartado. Están recogidos en los Programas del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

En la Tabla 8 se facilita el importe de cada uno de ellos.

Tabla 8
Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
48003	Asociación Española de lucha contra el cáncer	600.000
48003	Cruz Roja Española: prevención VIH/SIDA	252.131
48003	Cruz Roja Española	150.450
48003	Asociación para la lucha contra las enfermedades del riñón	216.108
48099	Otras instituciones sin fines de lucro	551.000
48099	Asociación de la Prensa de Madrid	8.600.000
	TOTAL	10.369.689

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Preguntas que planteamos:

- 1) ¿Cómo se justifican estos convenios y a qué normativa están sujetos?
- 2) ¿Las partidas establecidas son de periodicidad anual? y ¿a qué variaciones están sujetas?

- 3) ¿Existen informes de seguimiento y evaluación de los convenios? ¿Cuál es su nivel de transparencia?
6. Partidas presupuestarias relacionadas con los Hospitales modelo PPP y con conciertos específicos.

En la Tabla 9 se recoge el importe destinado a cada una de las empresas adjudicatarias por la concesión de los hospitales con colaboración público-privada (PPP) contemplado en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en 2015.

Tabla 9
Hospitales modelo PPP (Colaboración Público-Privada)

HOSPITAL (modelo PPP)	CANON 2015 (en euros)	AÑOS CONCESIÓN	PROPIETARIO
Hospital Rey Juan Carlos I (Móstoles)	106.495.287	30 años (hasta 2037)	Quirónsalud (antes IDC Salud) (antes Capiro)
Hospital de Valdemoro	51.079.450	30 años (hasta 2037)	Quirónsalud (antes IDC Salud) (antes Capiro)
Hospital de Torrejón	79.706.780	30 años (hasta 2042)	Sanitas⁶
Hospital General de Villalba	62.820.381	30 años (hasta 2043)	Quirónsalud (antes IDC Salud) (antes Capiro)
Total	300.101.898		

Fuente: Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en 2015.

La Tabla 10 reúne los conciertos específicos realizados con diversas instituciones sanitarias.

Tabla 10
Conciertos específicos realizados con Instituciones sanitarias

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
25202	Fundación Jiménez Díaz	295.497.572
25205	Con entidades privadas	64.998.904
25209	Laboratorio Clínico Central	19.766.859
25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	6.040.725
	TOTAL	386.304.060

Fuente: Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en 2015.

⁶: En 2012, Sanitas compra su parte a Ribera Salud.

Algunas aclaraciones en torno a los hospitales modelo PPP:

La Consejería de Sanidad paga, con periodicidad anual, por la población que cubren (pago caputivo), con el objetivo de atender servicios especializados de segundo nivel⁷ que se pactan entre ambas partes.

Además, se efectúan pagos complementarios por actuaciones de servicios que pueden dar a población que no les corresponde y que se retribuyen por el servicio o acto realizado. Esto debe estar incluido en la partida presupuestaria final.

Preguntas que planteamos:

- 1) ¿Existen informes de seguimiento y evaluación de la calidad y resultados de las prestaciones que se realizan tanto en los Hospitales modelo PPP como en los convenios singulares? ¿Quién los hace, con qué criterios de evaluación y qué tipo de indicadores se aplican? Nivel de transparencia.
- 2) Sobre los conciertos específicos, se plantea si existen los informes técnicos para esa modalidad de contratación externa y el tipo de convenio firmado con sus cláusulas y la periodicidad establecida.
7. Partidas presupuestarias que tienen que ver con los Hospitales PFI.

En la Tabla 11 se puede ver la cuantía del canon anual a pagar.

⁷: La Atención Especializada (AE) es el segundo nivel de acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria. La AE ofrece a la población los medios técnicos y humanos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que por su especialización o característica no pueden resolverse en el nivel de Atención Primaria (AP).

Tabla 11

Canon anual previsto a pagar a las empresas concesionarias en 2015 (Hospitales modelo PFI)

HOSPITAL (modelo PFI)	CANON 2015 (en euros)	AÑOS CONCESIÓN	PROPIETARIO
Hospital del Tajo (Aranjuez)	9.006.528	30 años (hasta 2037)	Hispánica-Essentium-Assignia ⁸
Hospital del Sureste (Arganda)	9.912.708	30 años (hasta 2037)	FCC-OHL-Bankia
Hospital del Henares (Coslada)	14.964.000	30 años (hasta 2037)	Sacyr Vallehermoso-Tesla-Valoriza ⁹
Hospital Puerta de Hierro (Majadahonda)	44.548.550	30 años (hasta 2037)	Dragados
Hospital Infanta Cristina (Parla)	13.792.400	30 años (hasta 2037)	Sacyr Vallehermoso-Tesla-Valoriza
Hospital Infanta Sofía (S.S. de los Reyes)	17.859.968	30 años (hasta 2037)	Acciona
Hospital Infanta Leonor (Vallecas)	15.448.178	30 años (hasta 2037)	Begar-Ploder-Cajamar
Total	125.532.332		

Fuente: BOE y documento de contratación firmado por el Consejero de Sanidad en el cargo.

Algunas aclaraciones en torno a los hospitales modelo PFI:

El importe que figura en cada una de las partidas (arrendamiento), corresponde al canon que se paga anualmente a las empresas concesionarias del modelo PFI y que está acordado en el contrato que en su momento se firmó por 30 o más años.

Las cifras se han obtenido de acuerdo con lo contemplado en el pliego de cláusulas administrativas publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) o, en su caso, en el documento de contratación firmado por el Consejero de Sanidad en el cargo.

Preguntas que planteamos:

- 1) ¿Qué órganos de gobierno tiene establecido este modelo de gestión de Hospitales y cuál es su grado de funcionamiento?

⁸: En el año 2009 el dueño de Hispánica, imputado en la trama Gürtel, vendió su empresa para hacer frente a los pagos con la Agencia Tributaria. Lo compra Essentium-Assignia Infraestructuras con el 40% del accionariado.

⁹: En 2014, Sacyr Vallehermoso vende a un Fondo de inversión (LBEIP B.V.) de Lloyd Bank una parte del accionariado (49%).

- 2) ¿Existen informes de seguimiento y evaluación de la calidad y resultados de las prestaciones que realizan? ¿Quién los hace? ¿Con qué criterios de evaluación y qué tipo de indicadores se aplican? Así mismo, conocer el nivel de transparencia y de participación ciudadana en el proceso.

8. Partidas de productos farmacéuticos:

En el Anexo 9 se desagregan cada uno de los conceptos que conforman este apartado. Están recogidos en los Programas del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

En la Tabla 12 se recoge el importe de cada una de las partidas.

Tabla 12
Productos farmacéuticos

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
27100	Otros productos farmacéuticos	144.440.853
27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	118.123.738
27102	Dietoterapia	-
27103	Medicamentos inmunomoduladores	112.044.279
27104	Factores de coagulación sanguínea	-
27106	Medicamentos oncológicos	98.683.018
27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	48.346.729
27108	Radiofármacos	-
27109	Medicamentos de alto impacto	25.115.209
	TOTAL	546.753.826

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Por otro lado, está la prescripción de recetas por parte de los profesionales sanitarios a los pacientes en los Centros de Salud.

Normalmente esta partida está adscrita al Programa de "Atención Primaria de Salud" y, en concreto, a la partida 48900 "Recetas Médicas", del Capítulo 4 "Transferencias Corrientes".

El gasto derivado de esta partida incide directamente en los ingresos de los laboratorios farmacéuticos que suministran los medicamentos a las farmacias. En el año 2015, el presupuesto inicial recoge lo mostrado en la Tabla 13:

Tabla 13

Gasto en prescripción de recetas según el Presupuesto de la Consejería de Sanidad en 2015

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
48900	Recetas médicas	1.032.976.829
	TOTAL	1.032.976.829

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Finalmente, la Consejería de Sanidad, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para conseguir el máximo rendimiento sanitario, ha elaborado un Plan Estratégico de Farmacia en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la receta médica para los años 2014-2016, que consta de 12 líneas estratégicas que abarcan todos los factores que pueden influir en la utilización de los medicamentos.

La Tabla 14 recoge la cuantía inicial destinada a este Plan durante el año 2015.

Tabla 14

Plan Estratégico de Farmacia

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
69001	Plan estratégico de farmacia	4.800.000
	TOTAL	4.800.000

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

El resumen total de la adquisición de productos farmacéuticos, el Plan Estratégico de Farmacia y la prescripción de recetas se puede ver en la Tabla 15:

Tabla 15
Productos farmacéuticos, recetas y Plan estratégico de farmacia

Descripción	Importe (en euros)
Productos farmacéuticos	546.753.826
Recetas médicas	1.032.976.829
Plan estratégico de farmacia	4.800.000
TOTAL	1.584.530.655

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Algunas aclaraciones en torno al tema de las recetas médicas:

La partida presupuestaria descrita como "Recetas Médicas" corresponde a la prescripción que realizan los profesionales sanitarios en los Centros de Salud de Atención Primaria y se pagan a través de las Farmacias mediante convenio.

El gasto derivado de esta partida incide directamente en los ingresos de los laboratorios farmacéuticos que suministran los medicamentos a las farmacias. Esta partida está adscrita al Programa de "Atención Primaria de Salud" y, en concreto, a la partida 48900 "Recetas Médicas", del Capítulo 4 "Transferencias Corrientes".

Preguntas que planteamos:

- 1) ¿Qué tipo de evaluación existe del Plan Estratégico de Farmacia y los resultados que se están obteniendo?
- 2) Criterios existentes para optar por compras centralizadas o no y qué tipo de concurso público se hace o, en su caso, modalidades alternativas de adquisición.
- 3) Esta partida presupuestaria tiene desviaciones importantes en el cierre de cada año y muy en especial en el 2015. Se solicita información de cuáles han sido los motivos de esta desviación.

9. Trabajos realizados por empresas de proceso de datos.

Al ser la **única** Consejería que tiene privatizados los servicios de informática es importante tener en cuenta la partida 22703 "Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos" del Programa 311P (Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud) y de cada uno de los Programas correspondientes a los hospitales públicos y la partida 64001 "Estudios de nuevas aplicaciones informáticas".

La Tabla 16 recoge el presupuesto inicial para 2015:

Tabla 16
Gasto en trabajos realizados por empresas de proceso de datos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (en euros)
22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	39.394.721
64001	Estudios de nuevas aplicaciones informáticas	3.266.325
	TOTAL	42.661.046

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Preguntas que planteamos:

- 1) Habría que preguntar cuál o cuáles han sido las causas que han motivado que la Consejería de Sanidad haya privatizado los servicios de informática y más con el riesgo que supone ceder la información sensible que se maneja.
- 2) Cómo se asegura el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y cómo se protegen los riesgos de una posible utilización lucrativa/delictiva de la información de los pacientes.

3. La Transparencia a examen

Eva Belmonte, en su libro *Españopoly*¹⁰, expone: “De hecho, de todos los contratos adjudicados directamente por los ministerios en 2013 y publicados en *Contratación del Estado*, el 60% lo fue por procedimiento negociado. Y la gran mayoría de ellos, sin publicidad” (página 154).

En este capítulo vamos a tratar de identificar, en la medida que sea posible, qué parte de los 3.143.914.276 euros han sido adjudicados mediante concurso con criterios¹¹ objetivos y públicos o, en su caso, a través de concesiones administrativas o acuerdos marco que justifiquen un proceso transparente ajustado a la normativa legal vigente y cuál no.

La metodología que se ha seguido es la que se describe a continuación:

- En primer lugar, se han identificado el número de licitaciones y los contratos correspondientes, adjudicados por la Consejería de Sanidad a empresas privadas, y su importe a lo largo del año 2015.

Es decir, no se han considerado los concursos de licitación publicados en 2014 y cuya adjudicación y formalización del contrato se publicó en el BOCM a lo largo del año 2015.

Teniendo en cuenta este criterio, los contratos adjudicados ascendieron a 1.126 por un importe de 436.073.926,84 de euros.

- En segundo lugar, se ha adscrito cada contrato a una serie de epígrafes cuyo contenido es similar a los doce grandes grupos que conforman el importe de los 3.143.914.276 de euros obtenido a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015 (ver Tabla 24) y que son los que a continuación se relacionan:

¹⁰: BELMONTE, EVA (2015). *Españopoly. Cómo hacerse con el poder en España (o, al menos, entenderlo)*. Fundación Ciudadana Civio. Barcelona: Editorial Ariel.

¹¹: El artículo 1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Estado establece: “La presente Ley tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos,”.

- Trabajos realizados por otras empresas
- Centralización de Servicios: limpieza, seguridad, lavandería
- Instrumental, material de laboratorio, quirúrgico, asistencial y de curas
- Traslado de enfermos: servicio de ambulancias y otros medios de transporte
- Convenios con Instituciones sin fin de lucro, Conciertos y otros servicios
- Productos farmacéuticos
- Trabajos realizados por empresas de proceso de datos

Obviamente, en la relación anterior no está incluido el grupo “Hospitales modelo PPP y Hospitales modelo PFI” por corresponder su importe a una concesión administrativa realizada con anterioridad a 2015.

A partir de estas premisas y considerando el gasto inicial contemplado en los Presupuestos de la Consejería de Sanidad para 2015, se ha elaborado una tabla comparativa entre el importe inicial previsto para cada grupo y los contratos identificados y adscritos a ese grupo. (Tabla 17).

Tabla 17

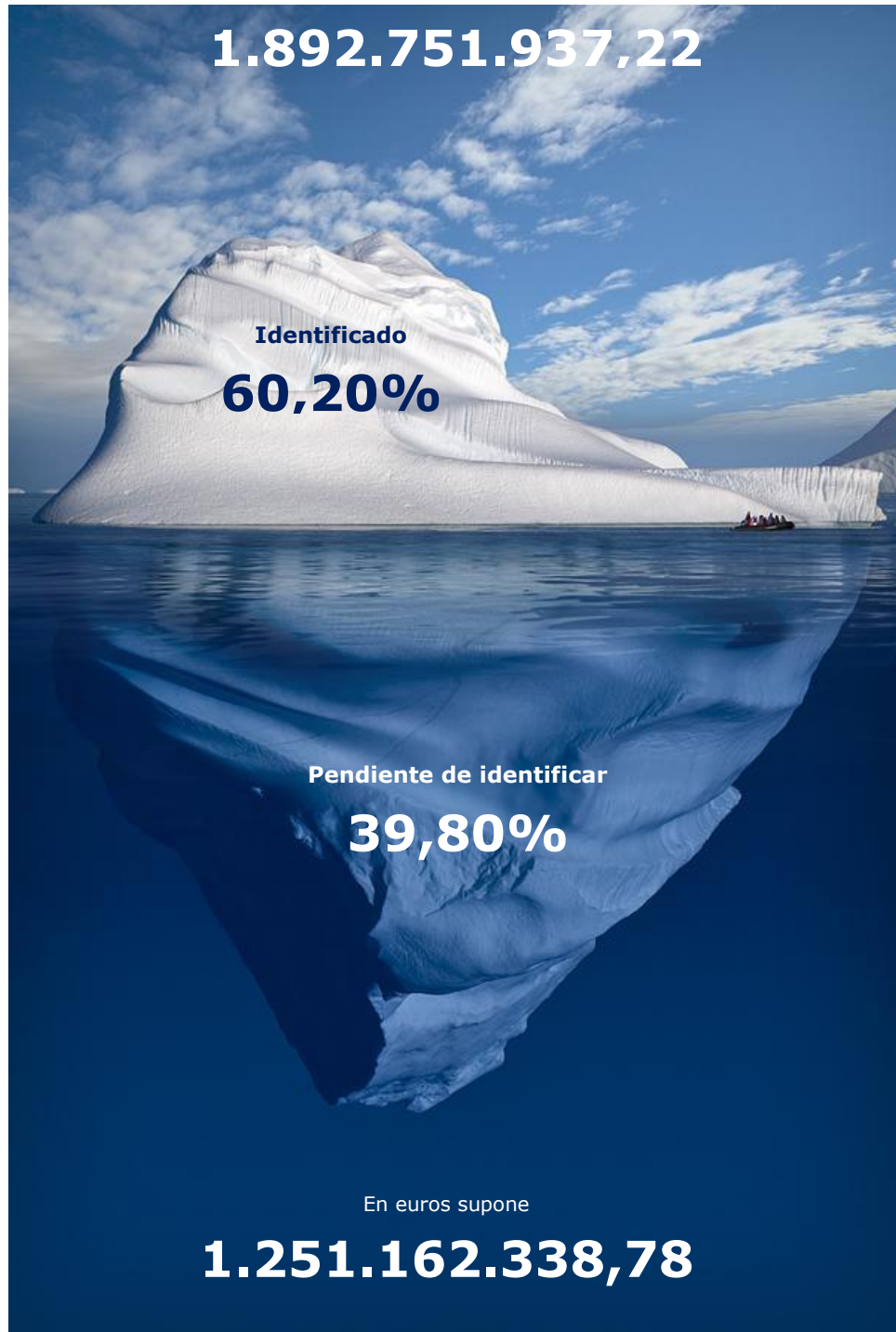
Comparativa entre gasto inicial previsto en 2015 e importe identificado según contratos adjudicados y concesiones

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (En euros)	IMPORTE (Contratos identificados)
Trabajos realizados por otras empresas	48.053.157	83.495.708,69
Centralización de Servicios: limpieza, seguridad, lavandería	124.063.225	983.502,47
Instrumental, material de laboratorio, quirúrgico, asistencial y de curas	302.106.272	63.396.622,60
Traslado de enfermos: servicio de ambulancias y otros medios de transporte	54.404.531	2.993.133,73
Convenios con Instituciones sin fin de lucro, entidades privadas e Instituciones sanitarias	562.461.160	6.131.398,22
Hospitales modelo PPP y Hospitales modelo PFI	425.634.230	425.634.230,00
Productos farmacéuticos y recetas	1.584.530.655	1.248.172.390,04
Trabajos realizados por empresas de proceso de datos	42.661.046	61.944.951,47
TOTAL	3.143.914.276	1.892.751.937,22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Los 1.248.172.390,04 euros identificados en el grupo de “Productos farmacéuticos y recetas” se ha obtenido a partir de los 1.032.976.829 euros de gasto inicial previsto en recetas más los 215.195.561,04 euros identificados como contratos adjudicados en el epígrafe de gasto farmacéutico hospitalario.

Figura 1



De acuerdo con los datos recogidos en la tabla 17, se puede inferir que de los 3.143.914.276 de euros que inicialmente estaban previstos en el presupuesto de 2015, se han podido identificar, a fecha de hoy, los gastos correspondientes al 60,20%.

Para poder continuar con el 39,80% no identificado, tendríamos que conocer, a través de la Consejería de Sanidad, su distribución en cada uno de los supuestos que planteamos a continuación:

1. Que la ejecución presupuestaria haya sido inferior al importe inicial previsto en el Presupuesto de 2015 para la Consejería de Sanidad.
2. Conocer el número de contratos menores adjudicados por la Consejería de Sanidad y su importe en 2015, que reúnan las condiciones contempladas en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF) que establece:

“Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

Se consideran contratos menores los contratos de importe inferior a 50.000 euros (IVA no incluido), cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros (IVA no incluido), cuando se trate de otros contratos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 206 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal”.

En este punto es importante recalcar que el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid no contiene información sobre los contratos menores: Artículo 57.1.a del [Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid](#). Se desconoce si en el momento en que se creó la plataforma de contratación de la Comunidad de Madrid no era posible contener todos los datos. Evidentemente, este tema ha quedado obsoleto por la entrada en vigor de la [Ley de Transparencia](#) (artículo 8.1).

3. Una vez conocido el número de contratos menores adjudicados en 2015, identificar el fraccionamiento del objeto de los contratos públicos y la posible utilización fraudulenta del contrato menor.
4. Conocer los acuerdos marco suscritos por la Consejería de Sanidad, tanto en años anteriores, como en 2015, para ver la duración del acuerdo y su importe.

A través del “Portal de Transparencia” de la Comunidad de Madrid se puede acceder a una base de datos sobre los [acuerdos marco suscritos por la Comunidad de Madrid](#), incluidos los de la Consejería de Sanidad. El número de resultados encontrados es de 386.

Desde el GT Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad vamos a realizar una petición formal para que se facilite la relación de los acuerdos marco vigentes, con su correspondiente importe, suscritos por la Consejería de Sanidad.

5. Conocer los convenios suscritos por la Consejería de Sanidad con otras instituciones y empresas, la duración y su importe.

En el “Portal de Transparencia” de la Comunidad de Madrid existe un apartado dedicado a convenios, desagregado por Consejerías.

Se facilitan dos ficheros (Excel y Pdf) con la [relación de los convenios vigentes suscritos por la Consejería de Sanidad](#), pero no se indica el importe de cada uno de ellos.

Esta es la razón por la que se va a realizar una petición a través del “Portal de Transparencia” solicitando que se facilite, en su caso, la cuantía de los convenios suscritos.

En cualquier caso, desde el GT Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad, vamos a llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para conseguir dos de los objetivos de la Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda (PACD):

- El derecho a la información y
- La lucha por la transparencia

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

4. Conclusiones

- 1) El gobierno del PP de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Sanidad son agentes bien disciplinados en la elaboración y ejecución de las políticas neoliberales hegemónicas con las que se pretende desmontar progresivamente el Estado social, restringir derechos de las personas, empobrecer los Servicios Públicos, propiciar el mercado y el sector privado.

Se logra mediante estrategias cambiantes e instrumentos muy diversos, poca transparencia y manifiesta manipulación mediática.

El análisis del Presupuesto de la Consejería de Sanidad en 2015 muestra con claridad aspectos claves de la política sanitaria del Gobierno del PP. Se aprecia el peso importante que tiene la transferencia de recursos públicos al sector privado, el proceso privatizador, la potenciación de la colaboración público/privada y la influencia de un potente *lobby* sanitario privado.

- 2) En la Tabla 18 se puede observar el resumen del gasto de la Consejería de Sanidad realizado con medios ajenos. Teniendo en cuenta la distribución que hemos efectuado de las partidas presupuestarias incluidas en este informe alcanza al 43,11% del presupuesto inicial.

Esta cifra queda ampliamente superada si se corrige con la desviación de la partida de gasto farmacéutico en el año 2015.

La Tabla 18 muestra el desglose del importe correspondiente a cada una de las actividades realizadas por la Consejería de Sanidad con medios ajenos:

Tabla 18

Resumen del gasto de la Consejería de Sanidad en medios ajenos por diferentes conceptos en el Presupuesto de 2015

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (En euros)
Trabajos realizados por otras empresas	48.053.157
Centralización de Servicios: limpieza, seguridad, lavandería	124.063.225
Convenios suscritos con Instituciones sin fin de lucro: instituciones religiosas	1.382.417
Convenios con entidades privadas: listas de espera, diálisis y rehabilitación	164.404.994
Instrumental, material de laboratorio, quirúrgico, asistencial y de curas	302.106.272
Traslado de enfermos: servicio de ambulancias y otros medios de transporte	54.404.531
Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro: AECC, Cruz Roja	10.369.689
Hospitales modelo PPP (Colaboración Público-Privada)	300.101.898
Conciertos con Instituciones sanitarias: Fundación Jiménez Díaz, Laboratorio Clínico Central	386.304.060
Hospitales modelo PFI (Iniciativas de Financiación Privada)	125.532.332
Productos farmacéuticos y recetas	1.584.530.655
Trabajos realizados por empresas de proceso de datos	42.661.046
TOTAL	3.143.914.276

Fuente: Presupuestos Comunidad de Madrid 2015, BOE y elaboración propia.

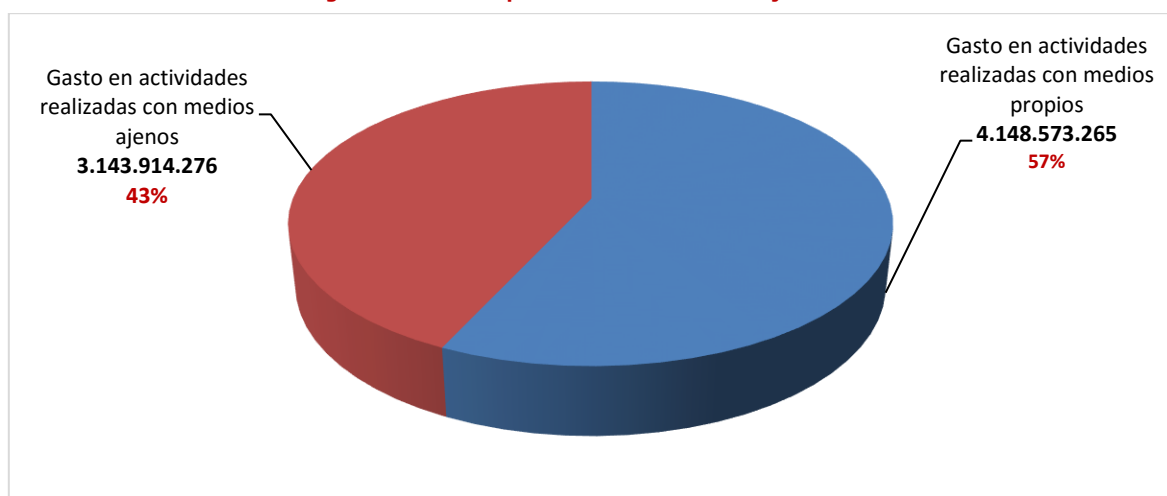
El Presupuesto de la Comunidad de Madrid en el año 2015 contempla un gasto consolidado inicial para la Consejería de Sanidad de **7.292.487.541** euros (en 2014 supuso un gasto consolidado de 6.980.823.935 euros).

Como muestra la Tabla 18, el gasto de la Consejería de Sanidad en cada una de las actividades mencionadas realizadas con medios ajenos alcanzó la cifra de **3.143.914.276** euros. Esto supone un **43,11%** del presupuesto de la Consejería de Sanidad para 2015 que va a ser financiado con recursos públicos y realizado con medios ajenos.

El Gráfico 2 muestra el porcentaje del gasto que va a ir destinado a actividades realizadas con medios ajenos:

Gráfico 2

Distribución del gasto en el Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Presupuesto de la Comunidad de Madrid 2015.

Es decir, casi uno de cada dos euros del presupuesto inicial de gastos de la Consejería de Sanidad en 2015 ha ido destinado a actividades realizadas con medios ajenos.

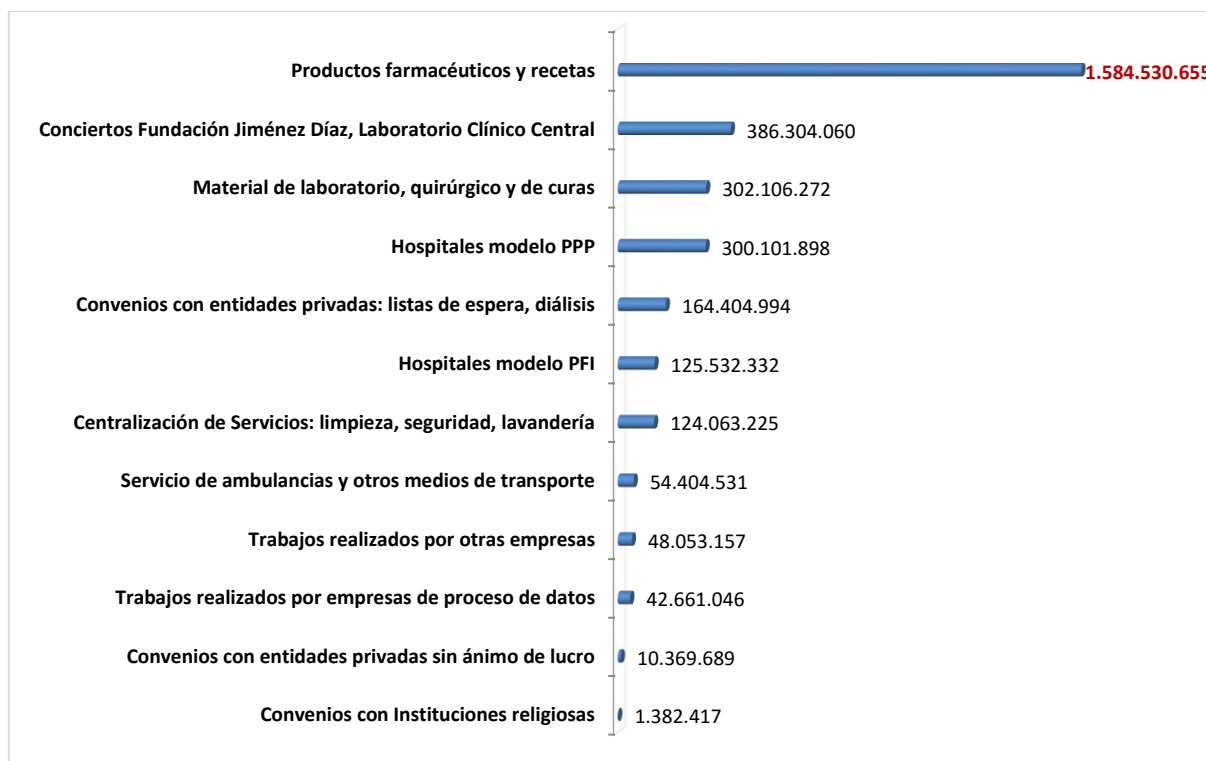
- 3)** También es de interés conocer la importancia de cada una de las actividades realizadas con medios ajenos atendiendo a su importe.

El Gráfico 3 muestra que la adquisición de productos farmacéuticos por parte de los hospitales públicos, la prescripción de recetas en los Centros de Atención Primaria junto con la inversión realizada en el Plan Estratégico de Farmacia ocupa el primer lugar en el ranking, con un importe de 1.584.530.655 lo que supone un **21,73%** del presupuesto total de la Consejería de Sanidad para 2015.

Es significativo destacar que, según la Memoria del SERMAS para 2015, la liquidación del gasto en medicamentos ascendió a la cifra de 2.112.573.504 euros¹², lo que conllevaría que el peso de esta partida ascienda al 33,7% del presupuesto total.

¹²: No están incluidos los gastos de Adquisición directa de Atención Hospitalaria correspondientes al año 2015 y 2014 de los hospitales Fundación Jiménez Díaz, Rey Juan Carlos, Torrejón, Infanta Elena, Gómez Ulla, Collado-Villalba.

Gráfico 3
Ranking de las actividades realizadas con medios ajenos según importe
(En euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

La Tabla 19 muestra las variaciones que se han producido entre el presupuesto inicial y la liquidación del año 2015.

Tabla 19
Distribución del gasto en productos farmacéuticos

(En euros)

Descripción	Presupuesto inicial	Gasto liquidado	Variación (en euros)	En %
Productos farmacéuticos	546.753.826	954.347.281	407.593.455	74,5%
Recetas médicas	1.032.976.829	1.158.226.223	125.249.394	12,1%
TOTAL	1.579.730.655	2.112.573.504	532.842.849	33,7%

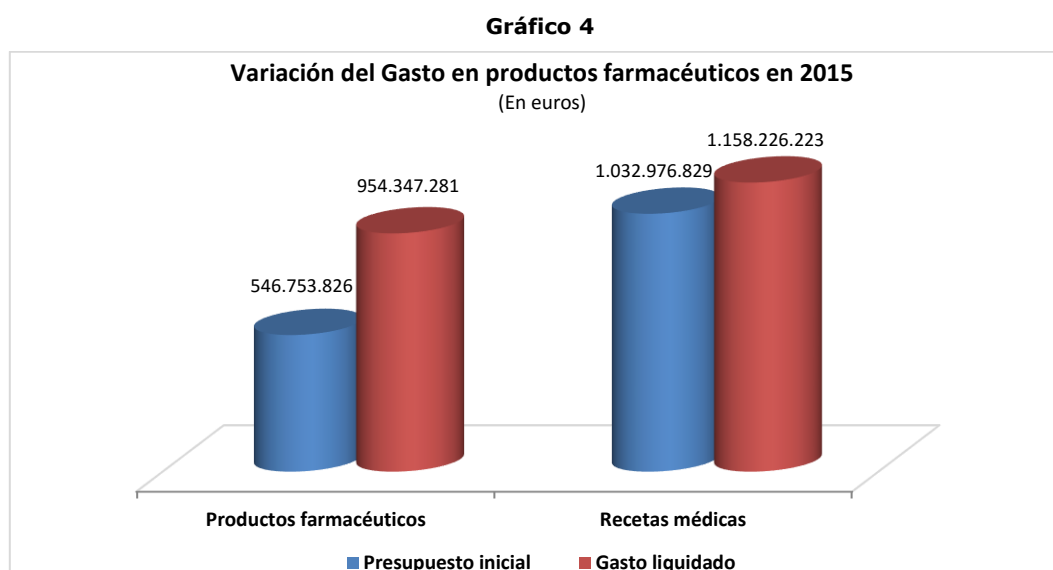
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial y de la Memoria del SERMAS en 2015.

En esta cantidad no están incluidos los 4.800.000 euros correspondientes al Plan Estratégico de Farmacia.

En la Memoria del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad para 2015, se establece la necesidad de abordar un Plan Estratégico de Farmacia en el ámbito de la receta médica, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para conseguir el máximo rendimiento sanitario y la utilización más racional de los medicamentos.

No parece que, al menos, durante el año 2015, se hayan conseguido resultados positivos a tenor de los datos reflejados en la Tabla 19 con un **33,7%** de variación sobre el presupuesto inicial.

El Gráfico 4 muestra las variaciones que se han producido entre el presupuesto inicial y la liquidación provisional del gasto en productos farmacéuticos en 2015:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial y de la Memoria del SERMAS en 2015.

Hay que resaltar que la mayor desviación es la producida por la adquisición de medicamentos por parte de los hospitales.

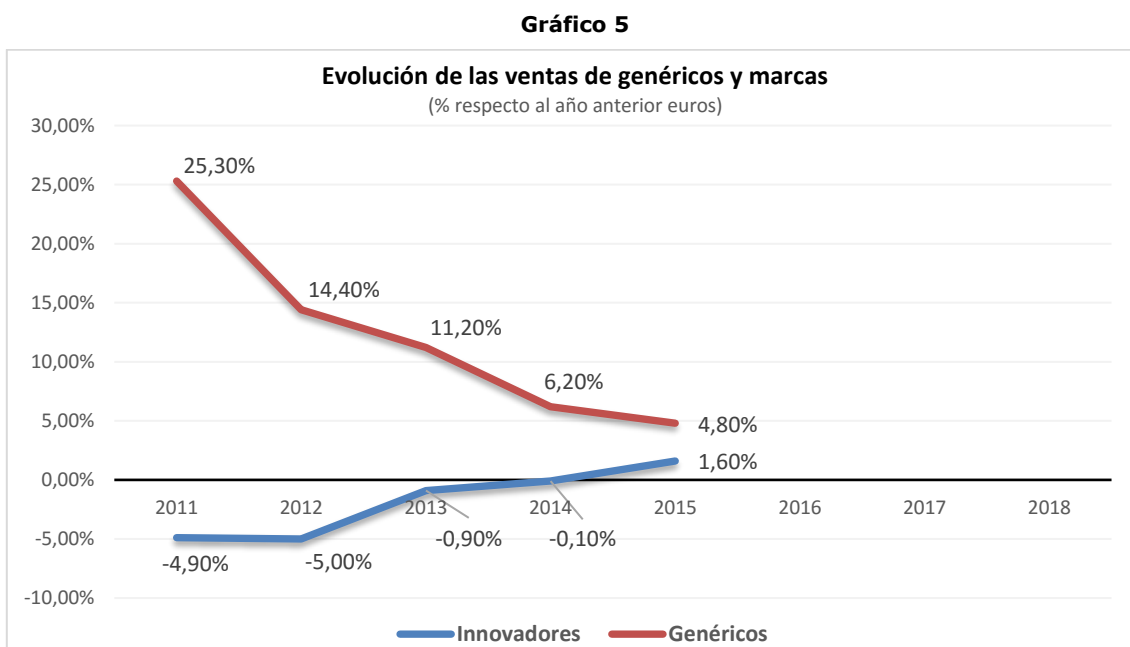
El presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad para 2015 no permite conocer el importe del gasto en genéricos. El papel de los genéricos es un tema crucial por un doble motivo:

- Primero, porque incidiría, de manera directa, en la disminución del gasto en farmacia, lo que repercutiría en una reducción del déficit de la Comunidad de Madrid.

- Segundo, por tener un papel relevante en el tema de la deuda y, en concreto, en la identificación de deuda ilegítima.

El tratamiento de una determinada patología mediante medicamentos de marca pudiendo utilizarse, en su lugar, un genérico con la misma eficacia terapéutica, no se puede entender sino es por razones que benefician directamente a las grandes multinacionales farmacéuticas.

En este sentido, el crecimiento de los genéricos en el mercado español es regresivo en su evolución de los últimos años. El Gráfico 5 muestra la evolución de las ventas de genéricos y marcas en el período 2011-2014.



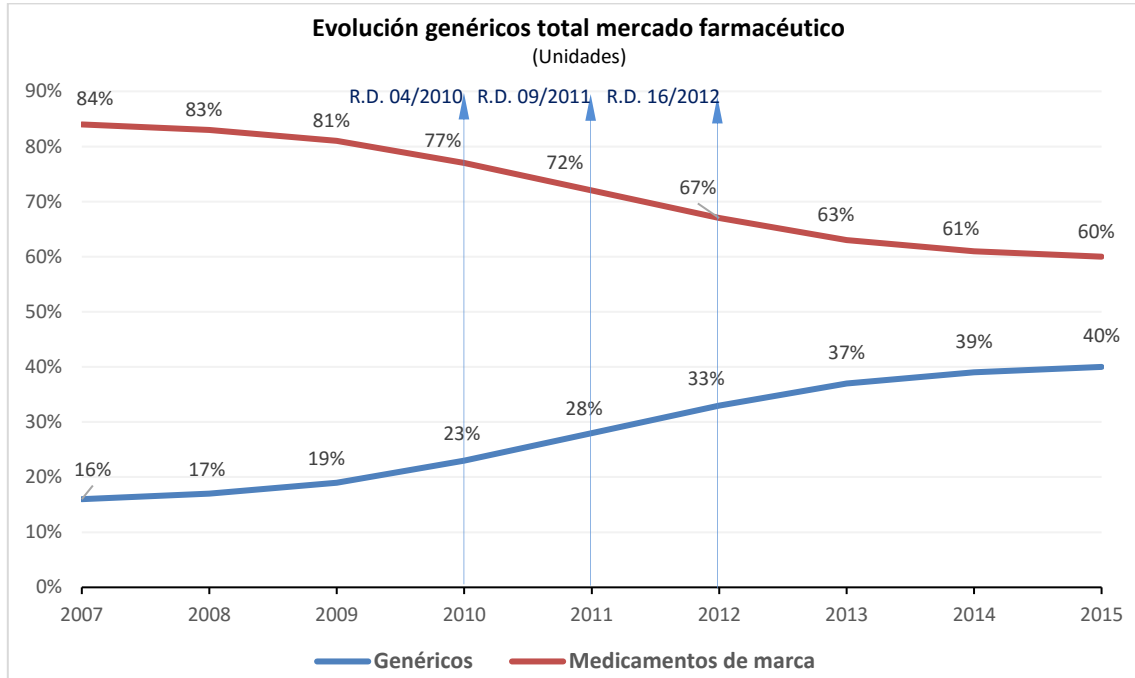
Diariofarma. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IMS Health.

Sería importante abrir un debate entre la ciudadanía, los profesionales sanitarios y los pacientes para valorar en qué medida el uso de medicamentos de marca está beneficiando a una élite y generando una deuda ilegítima que, al final, la paga la ciudadanía.

AESEG, la patronal de los genéricos, ha mostrado su preocupación por que la cuota de mercado de estos productos se ha estabilizado en el 40% de ventas en unidades, con una tendencia a mantenerse alrededor de esa cifra. En valores, la situación es similar y se mantiene próxima al 20% de cuota de mercado.

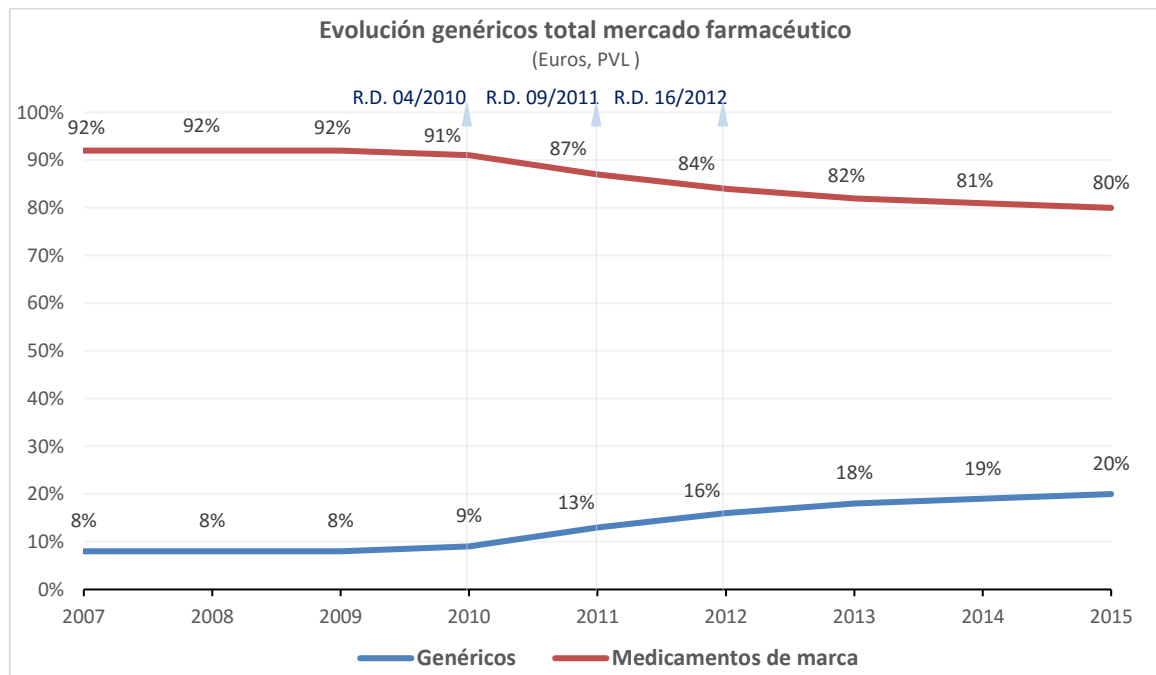
Los Gráficos 6 y 7 muestran la tendencia en el período 2007-2015.

Gráfico 6



Diariofarma. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IMS Health.

Gráfico 7



Diariofarma. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IMS Health.

El segundo lugar en el *ranking* de las actividades realizadas con medios ajenos según importe, estarían los convenios y conciertos suscritos con instituciones sanitarias tales como, la Fundación Jiménez Díaz, con entidades privadas y el Laboratorio Clínico Central por un importe de 386.304.060 euros que representa el 5,30% del presupuesto de la Consejería de Sanidad.

La Tabla 20 presenta el importe por este concepto.

Tabla 20
Conciertos con Instituciones sanitarias: Fundación Jiménez Díaz, Laboratorio Clínico Central

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (En euros)
Conciertos con Instituciones sanitarias: Fundación Jiménez Díaz, Laboratorio Clínico Central	386.304.060
TOTAL	386.304.060

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

La Tabla 21 indica el importe de los convenios y conciertos suscritos con Instituciones religiosas y Entidades privadas sin ánimo de lucro (Asociación Española contra el Cáncer, Cruz Roja, etc.) por un total de 11.752.106 euros y el 0,16% del presupuesto de la Consejería de Sanidad.

Tabla 21
Convenios y conciertos suscritos con Instituciones sin ánimo de lucro

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (En euros)
Convenios suscritos con Instituciones sin fin de lucro: Instituciones religiosas	1.382.417
Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro: AECC, Cruz Roja	10.369.689
TOTAL	11.752.106

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Finalmente, la Tabla 22 muestra el importe de los convenios suscritos con entidades privadas para prestaciones sanitarias como las listas de espera, la diálisis y la rehabilitación, por un importe de 164.404.994 euros que representa el 2,25% del presupuesto de la Consejería de Sanidad.

Tabla 22

Convenios con entidades privadas: listas de espera, diálisis y rehabilitación

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (En euros)
Convenios con entidades privadas: listas de espera, diálisis y rehabilitación	164.404.994
TOTAL	164.404.994

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

El importe de 591.461.160 de euros de los convenios y conciertos suscritos con diferentes entidades privadas y sin ánimo de lucro representa el **8,11%** del presupuesto total de la Consejería de Sanidad en 2015.

La Tabla 23 agrega en un solo epígrafe el pago realizado a los Hospitales modelo PPP y el canon abonado a los Hospitales modelo PFI.

Tabla 23

Pago realizado a los Hospitales modelo PPP y canon abonado a los Hospitales modelo PFI

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (En euros)
Hospitales modelo PPP (Colaboración Público-Privada)	300.101.898
Hospitales modelo PFI (Iniciativas de Financiación Privada)	125.532.332
TOTAL	425.634.230

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Supone un total de 425.634.230 de euros, un **5,84%** del presupuesto total de la Consejería de Sanidad en 2015.

En la Tabla 23, se puede apreciar que el pago del canon a los "Hospitales modelo PFI" supone anualmente un importe aproximado de 125.532.332 euros. Esta cantidad deberá abonarse durante un período de 30 años. Esto significa que, con este modelo de financiación, el coste total de estos Hospitales va a ser 7 veces mayor del que hubiera sido de haberse realizado con inversión pública directa.

Como resumen, la Tabla 24 y el Gráfico 8 recogen cada una de las actividades realizadas con medios ajenos y el porcentaje de participación:

Tabla 24

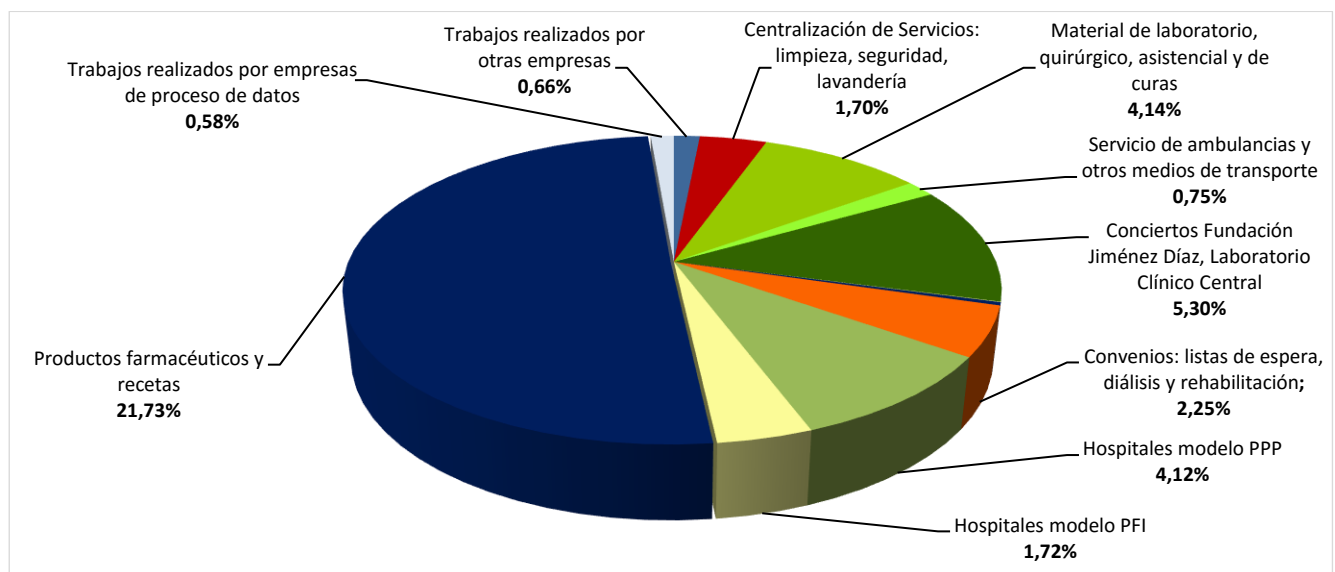
Resumen del gasto de la Consejería de Sanidad en medios ajenos por diferentes conceptos en el Presupuesto de 2015

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (En euros)
Trabajos realizados por otras empresas	48.053.157
Centralización de Servicios: limpieza, seguridad, lavandería	124.063.225
Instrumental, material de laboratorio, quirúrgico, asistencial y de curas	302.106.272
Traslado de enfermos: servicio de ambulancias y otros medios de transporte	54.404.531
Conciertos con Instituciones sanitarias: Fundación Jiménez Díaz, Laboratorio Clínico Central	386.304.060
Convenios suscritos con Instituciones sin fin de lucro: Instituciones religiosas	1.382.417
Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro: AECC, Cruz Roja	10.369.689
Convenios con entidades privadas: listas de espera, diálisis y rehabilitación	164.404.994
Hospitales modelo PPP (Colaboración Público-Privada)	300.101.898
Hospitales modelo PFI (Iniciativas de Financiación Privada)	125.532.332
Productos farmacéuticos y recetas	1.584.530.655
Trabajos realizados por empresas de proceso de datos	42.661.046
TOTAL	3.143.914.276

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Gráfico 8

Porcentaje de participación de las actividades realizadas con medios ajenos sobre Presupuesto total



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

- 4) Finalmente, se ha incluido el criterio de considerar exclusivamente aquellas partidas presupuestarias de capítulos importantes del Presupuesto de la Consejería de Sanidad en 2015 que han sido privatizadas y que corresponden a prestaciones y servicios que podrían hacerse por medios de propiedad y gestión pública. La política neoliberal ha presionado para que sean realizadas por el sector privado.

La Tabla 25 recoge la descripción de cada uno de los conceptos, así como el importe recogido en el Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Tabla 25

Gasto de la Consejería de Sanidad en conciertos, convenios y concesiones administrativas con entidades privadas

Descripción	Importe (En euros)
Trabajos realizados por otras empresas	48.053.157
Centralización de Servicios: limpieza, seguridad, lavandería	124.063.225
Traslado de enfermos: servicio de ambulancias y otros medios de transporte	54.404.531
Conciertos con Instituciones sanitarias: Fundación Jiménez Díaz, Laboratorio Clínico Central	386.304.060
Convenios con entidades privadas: listas de espera, diálisis y rehabilitación	164.404.994
Hospitales modelo PPP (Colaboración Público-Privada)	300.101.898
Hospitales modelo PFI (Iniciativas de Financiación Privada)	125.532.332
Trabajos realizados por empresas de proceso de datos	42.661.046
TOTAL	1.245.525.243

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Los 1.245.525.243 euros suponen el 17,1% del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad.

En la información que aparece en el Libro Blanco de la Sanidad, editado por la CEOE, se señala que, en el conjunto del Estado español, se ha llegado al 12% de la concertación con centros sanitarios privados.

En el caso de la Comunidad de Madrid, el 17,1% supera significativamente esa cuantía y muestra el peso creciente de la iniciativa privada en la prestación de los servicios sanitarios en detrimento de la pública.

5) El papel de Quirónsalud¹³

Es importante subrayar el papel que desempeña Quirónsalud, analizando el importe de los recursos públicos destinados a esta entidad.

Quirónsalud es la empresa sanitaria más importante en el territorio del Estado español, con más de 40 hospitales y 30.000 trabajadores. Su matriz, HC Investments SARL, con sede en Luxemburgo (la última parada en Europa antes de los paraísos fiscales), tiene consideración de "grado de inversión", la forma elegante de llamar a los bonos basura. Esto se debe, principalmente, a la enorme carga de deuda que soporta el grupo como consecuencia de la deuda contraída para financiar la compra de Quirón.

En cualquier caso, la adquisición de Quirón por parte de IDC Salud va a suponer que ambas compañías controlen el 13% de la sanidad privada en todo el territorio del Estado.

A principios de septiembre de 2016, se publicó en varios medios de comunicación¹⁴ la noticia de que el grupo sanitario alemán Fresenius Helios había llegado a un acuerdo para adquirir el 100% de Quirónsalud por 5.760 millones de euros (incluida deuda). Con esta operación pretende afianzarse como el primer grupo hospitalario en Europa y uno de los más importantes del mundo.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid, Quirónsalud gestiona la Fundación Jiménez Díaz; tres de los cuatro Hospitales modelo PPP: el Hospital Rey Juan Carlos I de Móstoles, el Hospital de Valdemoro y el Hospital de Collado Villalba; además de los Centros de Especialidades de Quintana y Pontones.

A partir de la información facilitada por el Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015 se han podido obtener los datos que figuran en la Tabla 26:

¹³: Antes IDC Salud y previamente Capio.

¹⁴: <http://www.expansion.com/empresas/2016/09/05/57cdcd9eca4741373d8b45be.html>

Tabla 26

Recursos públicos transferidos a centros sanitarios gestionados por Quirónsalud

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe (en euros)
25202	Fundación Jiménez Díaz	295.497.572
25200	Hospital Rey Juan Carlos I (Móstoles)	106.495.287
25206	Hospital de Valdemoro	51.079.450
25210	Hospital General de Villalba	62.820.381
	TOTAL	515.892.690

Fuente: Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en 2015.

Los recursos públicos transferidos a Quirónsalud por importe de **515.892.690** de euros suponen el **7,07%** del Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015. Colocan a esta entidad la segunda en el ranking después de la adquisición de “Productos farmacéuticos y recetas médicas”.

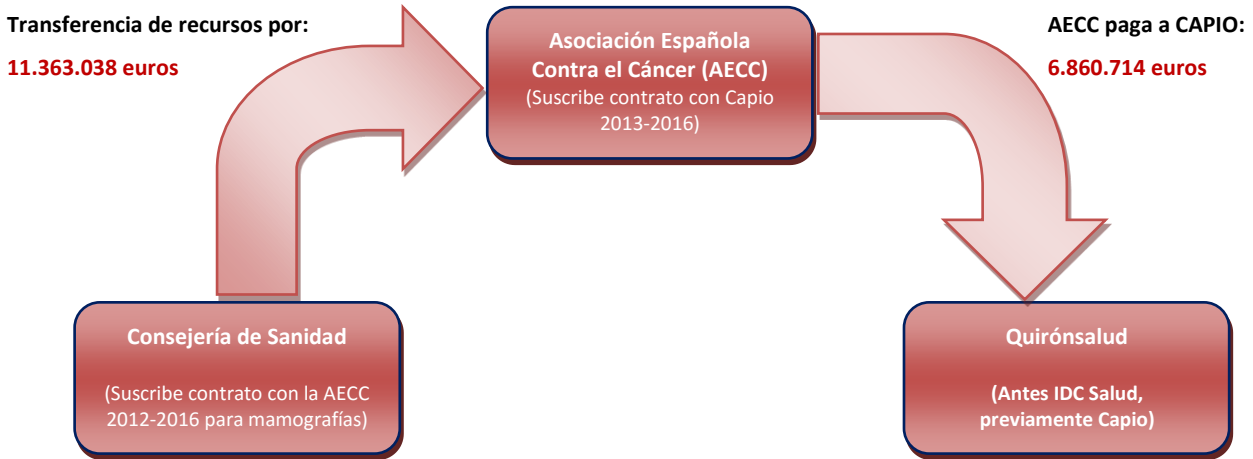
A esto habría que añadir los beneficios obtenidos por el acuerdo suscrito entre la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) y Capiro para la realización de mamografías en el período 2013-2016. La cuantía del contrato supone un importe de 6.860.714 euros.

Hay que tener en cuenta que la Consejería de Sanidad suscribió un contrato inicial con la AECC para hacerse cargo de las mamografías durante el período 2012-2016 por un importe 11.363.038 de euros. Por tanto, se está produciendo una transferencia de recursos públicos indirecta desde la Consejería de Sanidad a Quirónsalud a través de la AECC.

El Gráfico 9 muestra la transferencia de recursos:

Gráfico 9

Programa de detección precoz del cáncer de mama en la Comunidad de Madrid (DEPRECAM)



En el contrato suscrito entre la AECC y Capio, se establecía un pago de 2.032.800 euros al año durante los dos primeros ejercicios, y 1.863.409 euros en los dos siguientes (IVA incluido). Según este criterio, en 2015, la AECC tendría que abonar 1.863.409 euros a Capio, actualmente Quirónsalud.

En definitiva, los recursos públicos transferidos desde la Consejería de Sanidad, ya sea de manera directa o indirecta, a Quirónsalud en 2015 han supuesto un total de **517.756.099** de euros.

A la vista de lo recogido en este primer informe sobre el papel del sector privado en los presupuestos públicos de la Consejería de Sanidad madrileña, al margen de reclamar respuestas para las preguntas que nos planteamos en relación con aspectos tan llamativos como el peso relativo de la adquisición de los productos farmacéuticos y su fuerte desviación respecto del presupuesto inicial o el estancamiento del peso de los genéricos, exigimos una gestión de los recursos públicos fundamentada en una total transparencia que permita a la ciudadanía una participación activa y un control de la misma, sacando a la luz las ilegitimidades pasadas y presentes, derogando las leyes que las amparan y formulando las que garanticen el derecho fundamental a la salud. En este sentido, consideramos la auditoría ciudadana de la deuda una herramienta necesaria para caminar en esa dirección.

5. Glosario de términos

A

Acuerdo marco

El acuerdo marco es uno de los instrumentos para la racionalización técnica de la contratación.

Según el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), los órganos de contratación del sector público podrán concluir acuerdos marco con uno o diversos empresarios, con la finalidad de fijar las condiciones a las que se tendrán que ajustar los contratos posteriores que pretendan adjudicar durante un periodo de tiempo determinado.

La posibilidad de aplicar este sistema de acuerdos marco se encuentra limitada en el propio texto refundido (artículo 196.1) y se aconseja que no se utilice de forma abusiva o de manera que la competencia quede obstaculizada, restringida o falseada.

En este sentido, los límites previstos legalmente (limitación en tiempo, exigencia de un mínimo de adjudicatarios...) tienen precisamente por objeto conseguir minimizar los potenciales efectos negativos para la competencia. Se enumeran a continuación tres características concretas de los acuerdos marco:

1. El TRLCSP (artículo 196.3) introduce una limitación en relación con la duración máxima de los acuerdos marco, la cual no podrá exceder de los cuatro años, salvo casos excepcionales y debidamente justificados.
2. En relación con el número de licitadores con los que se puede concluir el acuerdo marco, existe la posibilidad legal de que sea un único empresario (art. 198.3 TRLCSP), pero en aquellos casos en que el acuerdo marco se adjudique a diversos empresarios, su número debe ser como mínimo tres, siempre que exista un número suficiente de interesados que se ajusten a los criterios de selección o de ofertas admisibles que respondan a los criterios de adjudicación (artículo 196.2).

3. El TRLCSP también regula el procedimiento de suscripción de acuerdos marco (artículo 197), el cual se sujeta a las normas generales establecidas en el propio texto refundido, relativas a la preparación de los contratos y a su adjudicación¹⁵.

Atención Especializada

La Atención Especializada (AE) es el segundo nivel de acceso de la ciudadanía a la asistencia sanitaria. La AE ofrece a la población los medios técnicos y humanos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que por su especialización o característica no pueden resolverse en el nivel de Atención Primaria (AP).

Los hospitales y sus correspondientes centros de especialidades constituyen la estructura sanitaria responsable de la AE programada y urgente, tanto en régimen de internamiento como ambulatorio y domiciliario, desarrollando además funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación, así como docencia e investigación, en coordinación con el nivel de AP.

La AE garantizará la continuidad de la atención integral al paciente hasta que éste pueda seguir siendo atendido en AP.

Atención Primaria

La Atención Primaria (AP) es el primer nivel de atención sanitaria al que accede el individuo como miembro de una comunidad. Es una asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundadas y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad.

La AP forma parte tanto del Sistema Nacional de Salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad.

¹⁵: Con respecto a la publicación de las licitaciones de acuerdos marco, se prevé que su formalización se publique en el perfil del contratante del órgano de contratación y, en un plazo no superior a 48 días, se publique también en el BOE (o los diarios o boletines oficiales respectivos de las Comunidades Autónomas o provincias). Por último, en caso de que los contratos en base a un acuerdo marco estén sujetos a regulación armonizada, hará falta que, en el plazo de 48 días desde su firma, se remita el correspondiente anuncio al DOUE y se publique en el BOE.

Incluye una serie de acciones de salud, sean de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, que deben realizarse desde un nivel primario y local en beneficio de la comunidad y a un coste aceptable para que pueda dar respuesta a las necesidades de las personas.

La AP debe garantizar la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida del usuario, actuando como gestor, coordinador de casos y regulador de flujos.

La AP ha de ser capaz de resolver la mayor parte de los problemas de salud de las personas de la comunidad tanto en aspectos de diagnóstico, tratamiento o adecuación de los recursos.

C

Convenios de colaboración

Con arreglo a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se definen los convenios como aquellos “acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común” (artículo 47, apartado 1 de la Ley 40/2015).

De esta definición, que incluye tanto los convenios interadministrativos (artículo 6 de la Ley 30/1992) como los convenios suscritos entre Administraciones Públicas y particulares, se desprende un primer requisito, referido a la concurrencia de la satisfacción de un “*fin común*” entre la Administración y el particular.

En cuanto a los requisitos para la adopción de los convenios, se destacan, entre otros, los siguientes:

- 1) La suscripción de los convenios deberá (de forma acumulativa): mejorar la eficiencia de la gestión pública; facilitar la utilización conjunta de medios públicos; contribuir a la realización de actividades de utilidad pública; y cumplir con la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

- 2) Con carácter previo a su formalización, deberá acompañarse una memoria justificativa que analice la necesidad y oportunidad de la celebración del correspondiente convenio, su impacto económico, el carácter no contractual de su objeto y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 40/2015.
- 3) Las aportaciones financieras que se comprometan a realizar los firmantes no pueden ser superiores a los gastos derivados de la ejecución del propio convenio.

A este respecto, conviene advertir que el plazo no puede ser superior a cuatro años, prorrogables otros cuatro, salvo que normativamente se establezca uno superior.

Créditos presupuestarios

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objetivo de que las Administraciones Públicas puedan ejecutar gasto público. Es el importe máximo de obligaciones que el organismo público al que se le concede puede reconocer en cada ejercicio. Es una cantidad de carácter limitativo y vinculante asignada a cada aplicación presupuestaria.

Se pueden distinguir entre los iniciales y sus modificaciones, cuyo resultado serán los "Créditos definitivos" que indican la cantidad máxima que una entidad se puede gastar en un concepto determinado.

Para que se pueda empezar a ejecutar el presupuesto es necesario que exista crédito suficiente en el presupuesto, es decir, que existan los denominados créditos definitivos.

D

Deuda ilegítima:

Desde la Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda (PACD) somos conscientes de que la noción de deuda ilegítima es un concepto cambiante, y dependiente del contexto al que haga referencia.

De los debates históricos sobre ésta recogemos la idea clave: que una deuda ilegítima es aquella contraída por un gobierno que no ha destinado los recursos generados al beneficio de la población.

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

Las diferentes fuentes de deuda ilegítima se pueden clasificar en:

- Ilegitimidad en origen
- Ilegitimidad en el proceso de adquisición e
- Ilegitimidad en la ejecución

E

Elite:

Porcentaje muy pequeño de la población (menos de un 0,5%) que controla un porcentaje muy alto de ciertos recursos (5 a 10 veces más).

G

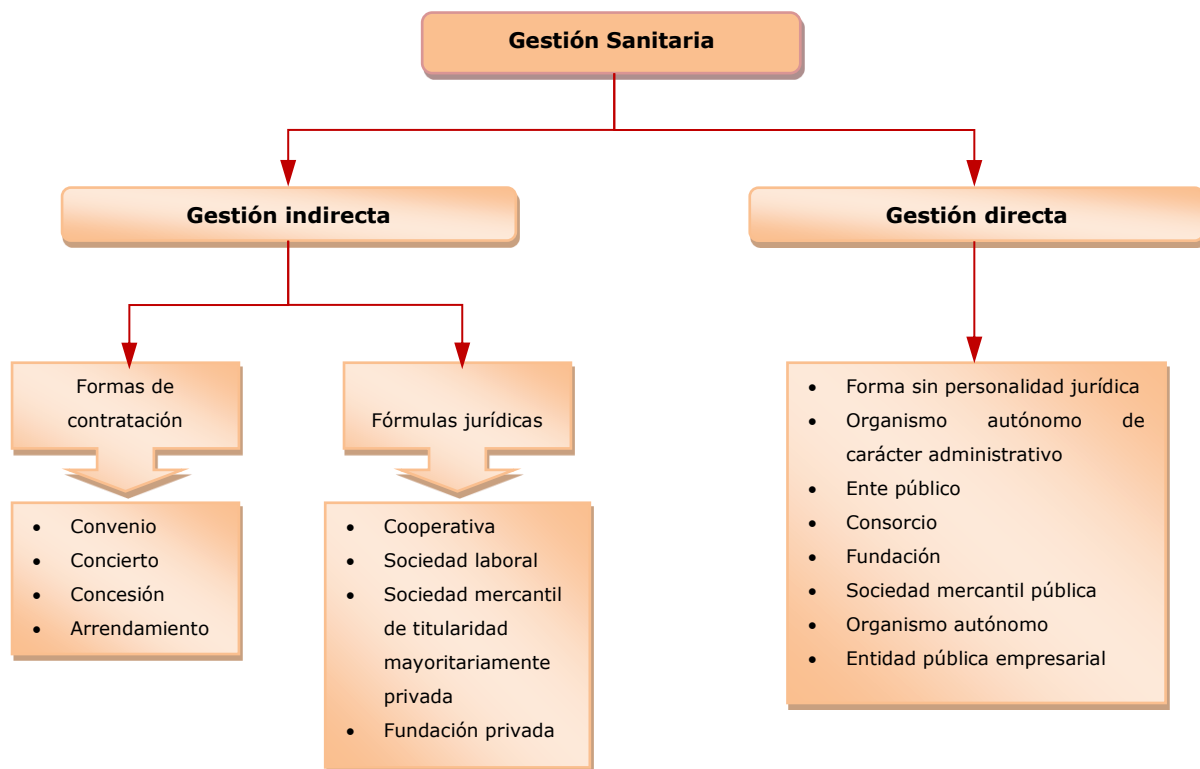
Gestión Sanitaria:

La administración sanitaria o **gestión sanitaria** es la ciencia social y técnica relacionada con la planificación, organización, dirección y control de las empresas públicas y privadas del sector salud, medio ambiente, recursos naturales, saneamiento básico urbano y rural e innovación tecnológica, mediante la optimización de recursos financieros, tecnológicos y humanos.

Existen dos opciones en la gestión de los servicios sanitarios:

- La gestión directa
- La gestión indirecta

En el gráfico que se acompaña se pueden ver las distintas modalidades de gestión:



I

IDIS (Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad):

Es la patronal del sector sanitario privado en el Estado español. Su misión es dar a conocer, promover y fomentar la representación institucional del sector sanitario privado español de forma acorde con su peso económico y social.

Dentro del IDIS cabe distinguir cinco tipos de miembros:

- **Patronos:** Es el órgano de gobierno y representación del Instituto y está formado por representantes de hospitales, clínicas privadas, compañías de asistencia sanitaria y entidades aseguradoras. Prevé la posibilidad de designar representantes de otras organizaciones.
- **Patrono de Libre Designación:** Instituciones, Organizaciones y Entidades de carácter público o privado propuestas y designadas por el propio Patronato como órgano de gobierno y representación del Instituto.

- **Patrocinador:** Empresas y organizaciones que quieran dar soporte a las actividades del plan estratégico del IDIS.
- **Asociado:** Empresas ligadas al aseguramiento y/o a la prestación de servicios sanitarios en el ámbito privado.
- **Colaborador:** Otras empresas del sector sanitario.

L

Lobby:

Grupo de personas o empresas influyentes organizado para presionar a favor de determinados intereses.

N

Niveles asistenciales

Se entiende por niveles asistenciales las diferentes modalidades de atención sanitaria que se ofrecen a la población para asegurar una óptima atención en cada situación específica, garantizando una atención integral y multidisciplinar.

La coordinación y el consenso entre los diferentes niveles proporciona una óptima calidad asistencial y evita problemas de índole competencial.

El Sistema Nacional de Salud (SNS) está formado por el conjunto de Servicios de Salud de la Administración del Estado y Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas (CCAA) en los términos establecidos en la Ley General de Sanidad. Reconoce dos niveles asistenciales básicos, la atención primaria (AP) y la atención especializada (AE).

Es necesario además mencionar la Atención Sociosanitaria (ASS), cuya creación se remonta a 1986, en Cataluña, que fue la primera comunidad autónoma que planificó y ordenó esta modalidad asistencial.

P

Partida presupuestaria y descripción:

Ofrece información sobre cada concepto de gasto que se ha presupuestado. La denominación del concepto de gasto y la codificación asignada a cada uno de ellos, responden a los códigos establecidos en la norma que regula la [clasificación presupuestaria de los gastos](#).

Patente farmacéutica:

Una patente farmacéutica es un conjunto de derechos exclusivos concedidos por un Estado al inventor/a de un nuevo producto o tecnología farmacéutica, susceptible de ser explotado comercialmente, por un período limitado de tiempo a cambio de la divulgación de la invención. La patente se enmarca dentro de la propiedad industrial, que a su vez forma parte del régimen de propiedad intelectual.

La patente resulta un artificio legal para asegurar monopolios de producción y el negocio sobre productos por un tiempo estipulado. Esto conlleva que los productos patentados resulten más caros que los no patentados, pues la patente permite asignarle un buen precio y, no infrecuentemente, un precio exagerado y abusivo, hasta que expire y la competencia pueda producirlo cuando ya no está protegido, o bien surja un producto genérico.

PFI (Private Finance Initiative):

Participación de empresas del sector privado en todas las áreas de servicios públicos.

Mediante el sistema PFI, la administración controla los servicios claves y subcontrata la gestión del resto de servicios, tales como construcción, mantenimiento, limpieza, seguridad, *catering*, hostelería, servicios auxiliares, logística, gestión documental con empresas privadas.

Bajo el modelo PFI, los proyectos de construcción de hospitales son financiados por el sector privado (reemplazando el sistema tradicional, utilizado en las últimas décadas, en las que la construcción de nuevos hospitales ha sido pagada directamente con dinero público y los centros permanecían en manos públicas), de forma que un grupo de empresas privadas, generalmente sin experiencia en el campo sanitario (suelen coincidir empresas de la construcción, servicios y bancos), financian y construyen un nuevo hospital.

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

La Administración Sanitaria paga un alquiler o arrendamiento durante un plazo de entre 30 y 60 años al grupo de empresas propietarias del hospital, que cubre gastos de construcción, el alquiler del edificio, el gasto de servicios de soporte y los supuestos riesgos transferidos al sector privado.

Es importante subrayar que el gasto dedicado a los pagos anuales de los arrendamientos a las empresas privadas no computa como gasto público a efectos contables (aunque realmente sea dinero público)¹⁶.

PPP (Public Private Partnership):

También denominada genéricamente como Colaboración Público Privada. La diferencia con el modelo PFI es que se privatiza por completo la gestión, incluyendo los servicios sanitarios.

Precio de los medicamentos:

En el actual sistema, el fabricante fija el precio y "secuestra" la producción de fármacos a través de los patentes por 20 años y así representan un símbolo de "ciencia en el interés (industrial) privado".

Si un medicamento tiene un exorbitante precio al público es también debido al hecho de que las agencias reguladoras de medicamentos, las autoridades estatales y los gobiernos lo toleran, evidenciando un fallo del sistema. Estas autoridades deberían generar, a través de la investigación, mayor información que justifique autorizar o tolerar el alto costo de medicamentos. La creciente aparición y comercialización de medicamentos de alto precio para muchas enfermedades exige cambios radicales en el modelo comercial actual vigente referente a la investigación, el desarrollo y la comercialización de fármacos.

Presupuesto

Es la expresión contable del plan económico de la Hacienda Pública del Estado, para un ejercicio económico, generalmente de un año de duración.

El presupuesto se divide en un estado de **ingresos** y otro de **gastos**:

¹⁶: Según los criterios de Maastricht para los préstamos del sector público.

- En el de ingresos figura la recaudación prevista por los distintos impuestos, tasas, operaciones patrimoniales y endeudamiento.
- Los gastos se subdividen según los diferentes departamentos de actuación (clasificación orgánica) y por capítulos (clasificación económica):

Capítulo 1. Personal

Capítulo 2. Compra de bienes y servicios

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Capítulo 6. Inversiones

Capítulo 7. Transferencias de capital

Capítulo 8. Operaciones de capital

Presupuesto por Programas

Técnica de presupuestación que consiste en el desglose del presupuesto general en toda una serie de valoraciones de áreas determinadas, integradas a su vez por proyectos concretos. Permite establecer prioridades para las alternativas de inversión pública.

R

Renta per cápita

La **renta per cápita**, **PIB/PBI per cápita** o **ingreso per cápita**, es la relación que hay entre el **PIB** (Producto Interior Bruto) y la cantidad de habitantes de un territorio determinado. Para calcularla, hay que dividir el PIB de un territorio geográfico determinado entre su población.

S

T

6. Bibliografía

- **BEIRAS CAL, HIXINIO. SÁNCHEZ BAYLE, MARCIANO.** (coords.). (2015). *La Sanidad no se vende. Manual para la defensa de la Sanidad Pública*. Madrid: FOCA. Ediciones Akal SA.
- **BELMONTE, EVA.** (2015). *Españopoly. Cómo hacerse con el poder en España (o, al menos entenderlo)*. Barcelona: Editorial Ariel.
- **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** (2015). *Código de Contratos del Sector Público*. Edición actualizada a 30 de julio de 2015. Madrid: Boletín Oficial del Estado.
<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-17887>
- **BRITISH MEDICAL JOURNAL BMJ** (2014). "La corrupción: el sucio secreto de la medicina sale a la luz. Los médicos tienen que luchar en contra de sobornos". *BMJ* 2014; 348: g4184.
<http://www.bmj.com/content/348/bmj.g4184>
- **CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** (2012). *Informe de Fiscalización del Cumplimiento de las Estipulaciones de los Contratos de Concesión de Obra Pública en las Empresas creadas por Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, en el período 2007-2009*. Madrid: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- **CAS MADRID (COORDINADORA ANTI-PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA DE MADRID).** (2010) *¿Por nuestra salud? La privatización de los servicios sanitarios*. Madrid: Traficantes de sueños.
- **CEOE (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES).** (2016) *El Libro Blanco de la Sanidad*. Comisión de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad de CEOE. Madrid: CEOE.
- **COMISIÓN EUROPEA** (2013). *Executive Summary. Study on Corruption in the Healthcare Sector*. HOME/2011/ISEC/PR/047-A2. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-is-new/news/news/2013/20131219_01_en.htm

- **COMISIÓN EUROPEA** (2013). *Study on corruption in the healthcare sector*. HOME/2011/ISEC/PR/047-A2. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-is-new/news/news/2013/20131219_01_en.htm
- **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE LA COMPETENCIA**. (CNMC) (2013). *Aplicación de la Guía de Contratación y Competencia a los Procesos de Licitación para la Provisión de la Sanidad Pública en España*. Madrid: Comisión Nacional de la Competencia.
- **COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA**. (CNMC) (2015). *Análisis de la Contratación Pública en España: oportunidades de mejora desde el punto de vista de la competencia*. Madrid: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. <http://www.cnmc.es>
- **FARAZ VAHID, S., MUNTANER C., PUIG-BARRACHINA V., BENACH J.** (2011). "Recortes profundos que hay que cortar por lo sano: crisis económica, políticas sociales y daños en la salud". *Revista PAPELES DE RELACIONES ECOSOCIALES Y CAMBIO GLOBAL* nº 113, pp. 107-119.
- **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA (FADSP)**. (2014). "Nuevas vías para la privatización del sistema sanitario. Una gran alianza neoliberal para apoderarse de la sanidad pública". **FADSP** – *Documento mayo de 2014*.
- **GØTZSCHE, PETER**. (2014). *Medicamentos que matan y crimen organizado. Cómo las grandes farmacéuticas han corrompido el Sistema de Salud*. Barcelona: Los libros del lince.
- **MAESTRO, ÁNGELES**. (2013). *Crisis capitalista y privatización de la sanidad*. Madrid: Cisma.
- **MCKEE, M., EDWARDS, N., ATUN, R.** (2006). "Public-Private Partnerships for Hospitals". *Bulletin of the World Health Organization* 2006; 84:890-896.
- **OLIVA, J., RUIZ-GIMÉNEZ, J. L., SEGURA, J.** (2014). *Qué hacemos contra recortes y privatizaciones por un modelo universal y equitativo de la sanidad pública*. Madrid: Ediciones Akal.

- **PLATAFORMA AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA ¡¡NO DEBEMOS!! ¡¡NO PAGAMOS!! (coord.).** (2013). *¿Por qué no debemos pagar la deuda? Razones y alternativas*. Barcelona: Icaria Editorial S.A.
- **PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** (2015). Enlace a la web de la Comunidad de Madrid donde se puede obtener el [Presupuesto inicial del año 2015](#).
- **RUBIO JIMÉNEZ, MARIELA.** (2014). *Tu salud, nuestro negocio*. Madrid: FOCA. Ediciones Akal SA.
- **SÁNCHEZ BAYLE, MARCIANO** (coord.). (2013). *La contrarreforma sanitaria: análisis y alternativas a la privatización de la sanidad pública*. Madrid: Catarata.
- **SANTOS CASTROVIEJO, IAGO.** (2014). *Elites del poder económico en España en 2013: transformaciones en las redes de gobierno empresarial durante la crisis*. Vigo: Universidade de Vigo. Servizo de Publicacións.
- **SIBINA I CAMPS M., DANTE FACHIN A.,** (2013). *Artur Mas: ¿Dónde está mi dinero? Crónica de una batalla por la sanidad pública*. Breda: Noupaper Editors S.L. (Revista CAFÉAMBLET)
- **VAAMONDE GARCÍA, PABLO (coords.).** (2014). *La salud como negocio*. Santiago de Compostela / Galiza: Edicións Laiovento SL.
- **VALVERDE, CLARA.** (2013). *No nos lo creemos. Una lectura crítica del lenguaje neoliberal*. Barcelona: Icaria Editorial S.A.

Anexo 1

En estos Anexos vienen las partidas asignadas a cada "Programa" y "Unidad" o "Servicio" que figura en el presupuesto inicial del año 2015 y del que se han obtenido las cifras globales.

Trabajos realizados por otras empresas

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
311M	17001	Secretaría General Técnica	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	985.750
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	666.646
			22709	Otros trabajos con el exterior	52.651
					1.705.047
312D	17010	Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias	22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	117.500
					117.500
311N	17011	Dirección General de Ordenación e Inspección	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	33.269
			22705	Trabajos realizados por otras empresas: servicios sanitarios	569.373
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	88.185
			22709	Otros trabajos con el exterior	30.100
					720.927
313A	17106	Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	74.277
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	142.483
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	150.871
			22709	Otros trabajos con el exterior	662.930
					1.030.561
311P	17118	Servicio Madrileño de Salud	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	300.000
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	550.000
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	1.128.414
			22709	Otros trabajos con el exterior	7.488.711
					9.467.125
312B		Atención Primaria de Salud	22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	62.904

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
			22709	Otros trabajos con el exterior	2.733.599
					2.796.503
313B		Promoción de la salud y aseguramiento	22705	Trabajos realizados por otras empresas: servicios sanitarios	116.288
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	355.961
			22709	Otros trabajos con el exterior	503.277
					975.526
312A		Atención Especializada	22709	Otros trabajos con el exterior	449.109
					449.109
312A	171188201	HOSPITAL LA PAZ	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	21.780
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	415
			22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	134.364
			22705	Trabajos realizados por otras empresas: servicios sanitarios	23.000
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	155.244
			22709	Otros trabajos con el exterior	3.215.177
					3.549.980
312A	171188202	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	16.866
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	163.440
			22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	1.338.413
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	71.082
			22709	Otros trabajos con el exterior	2.824.844
					4.414.645
312A	171188203	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	19.128
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	78.000
			22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	194.840
			22705	Trabajos realizados por otras empresas: servicios sanitarios	492.572
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	123.078
			22709	Otros trabajos con el exterior	1.439.358

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
					2.346.976
312A	171188204	HOSPITAL CLÍNICO	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	26.748
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	60.000
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	25.318
			22709	Otros trabajos con el exterior	3.959.635
					4.071.701
312A	171188205	HOSPITAL LA PRINCESA	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	6.500
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	2.000
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	6.000
			22709	Otros trabajos con el exterior	900.000
					914.500
312A	171188206	HOSPITAL SANTA CRISTINA	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	10.000
			22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	23.000
			22705	Trabajos realizados por otras empresas: servicios sanitarios	19.000
			22709	Otros trabajos con el exterior	328.992
					380.992
312A	171188208	HOSPITAL NIÑO JESÚS	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	10.967
			22709	Otros trabajos con el exterior	603.497
					614.464
312A	171188209	HOSPITAL CRUZ ROJA	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	5.488
			22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	113.154
			22705	Trabajos realizados por otras empresas: servicios sanitarios	406.346
			22709	Otros trabajos con el exterior	382.283
					907.271
312A	171188210	HOSPITAL PUERTA HIERRO	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	9.002
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	257.259
			22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	23.668

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
			22709	Otros trabajos con el exterior	644.995
					934.924
312A	171188211	HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	5.821
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	9.250
			22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	36.270
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	17.013
			22709	Otros trabajos con el exterior	67.650
					136.004
312A	171188212	HOSPITAL FUENFRÍA	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	4.560
			22709	Otros trabajos con el exterior	157.262
					161.822
312A	171188213	HOSPITAL GETAFE	22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	447
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	77.074
			22709	Otros trabajos con el exterior	501.738
					579.259
312A	171188214	HOSPITAL MÓSTOLES	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	11.166
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	602
			22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	196.856
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	26.993
			22709	Otros trabajos con el exterior	868.334
					1.103.951
312A	171188215	HOSPITAL SEVERO OCHOA	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	5.082
			22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	43.683
			22705	Trabajos realizados por otras empresas: servicios sanitarios	8.027
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	11.072
			22709	Otros trabajos con el exterior	766.436
					834.300

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
312A	171188216	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	125.998
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	48.078
			22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	149.456
			22705	Trabajos realizados por otras empresas: servicios sanitarios	256.458
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	202.500
			22709	Otros trabajos con el exterior	1.888.356
					2.670.846
312A	171188217	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	21.720
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	22.535
			22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	1.200.000
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	55.660
			22709	Otros trabajos con el exterior	1.051.530
					2.351.445
312A	171188219	HOSPITAL EL ESCORIAL	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	7.600
			22703	Trabajos realizados por otras empresas: proceso de datos	3.837
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	2.000
			22709	Otros trabajos con el exterior	333.175
					346.612
312A	171188220	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	15.450
			22705	Trabajos realizados por otras empresas: servicios sanitarios	8.600
			22709	Otros trabajos con el exterior	48.431
					72.481
312A	171188221	HOSPITAL GUADARRAMA	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	7.000
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	26.378
			22709	Otros trabajos con el exterior	75.600
					108.978
312A	171188223	HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	7.000

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	10.000
			22709	Otros trabajos con el exterior	8.000
					25.000
312A	171188224	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	13.488
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	6.500
			22709	Otros trabajos con el exterior	123.542
					143.530
313C	171188401	SUMMA 112	22700	Trabajos realizados por otras empresas: limpieza y aseo	835.543
			22701	Trabajos realizados por otras empresas: empresas seguridad	510.519
			22709	Otros trabajos con el exterior	2.514.169
					3.860.231
312A	171188502	CENTRO DE TRANSFUSIÓN	22705	Trabajos realizados por otras empresas: servicios sanitarios	1.000
			22706	Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	25.436
			22709	Otros trabajos con el exterior	234.511
					260.947
				TOTAL	48.053.157

Fuente: Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Anexo 2

En estos Anexos vienen las partidas asignadas a cada "Programa" y "Unidad" o "Servicio" que figura en el presupuesto inicial del año 2015 y del que se han obtenido las cifras globales.

Centralización de Servicios

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
312B		Atención Primaria de Salud			
			22710	Centralización de servicios: limpieza	12.204.005
			22711	Centralización de servicios: seguridad	1.420.000
					13.624.005
312A		Atención Especializada			
			22710	Centralización de servicios: limpieza	72.843.288
			22711	Centralización de servicios: seguridad	11.757.957
			22714	Centralización de servicios: lavandería	11.596.408
			22715	Centralización de servicios: otros servicios	14.241.567
					110.439.220
				TOTAL	124.063.225

Fuente: Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Anexo 3

En estos Anexos vienen las partidas asignadas a cada "Programa" y "Unidad" o "Servicio" que figura en el presupuesto inicial del año 2015 y del que se han obtenido las cifras globales.

Convenios con Instituciones sin fin de lucro

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
313A	17106	Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid			
			22802	Convenios con Instituciones sin fines de lucro	375.383
			22809	Otros convenios, conciertos o acuerdos	161.137
					536.520
312A	171188201	HOSPITAL LA PAZ			
			22803	Convenios con entidades religiosas	124.461
					124.461
312A	171188202	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE			
			22803	Convenios con entidades religiosas	77.640
					77.640
312A	171188203	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL			
			22803	Convenios con entidades religiosas	77.684
					77.684
312A	171188204	HOSPITAL CLÍNICO			
			22803	Convenios con entidades religiosas	45.255
					45.255
312A	171188205	HOSPITAL LA PRINCESA			
			22803	Convenios con entidades religiosas	41.205
					41.205
312A	171188206	HOSPITAL SANTA CRISTINA			
			22803	Convenios con entidades religiosas	15.500
					15.500

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	Denominación	IMPORTE
312A	171188208	HOSPITAL NIÑO JESÚS			
			22803	Convenios con entidades religiosas	23.347
					23.347
312A	171188209	HOSPITAL CRUZ ROJA			
			22803	Convenios con entidades religiosas	23.347
					23.347
312A	171188210	HOSPITAL PUERTA HIERRO			
			22803	Convenios con entidades religiosas	41.377
					41.377
312A	171188211	HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE			
			22803	Convenios con entidades religiosas	23.389
					23.389
312A	171188212	HOSPITAL FUENFRÍA			
			22803	Convenios con entidades religiosas	22.028
					22.028
312A	171188213	HOSPITAL GETAFE			
			22803	Convenios con entidades religiosas	38.915
					38.915
312A	171188214	HOSPITAL MÓSTOLES			
			22803	Convenios con entidades religiosas	39.770
					39.770
312A	171188215	HOSPITAL SEVERO OCHOA			
			22803	Convenios con entidades religiosas	31.056
					31.056
312A	171188216	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS			
			22803	Convenios con entidades religiosas	39.000
					39.000

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	Denominación	IMPORTE
312A	171188217	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN			
			22803	Convenios con entidades religiosas	85.535
					85.535
312A	171188220	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA			
			22803	Convenios con entidades religiosas	19.000
					19.000
312A	171188221	HOSPITAL GUADARRAMA			
			22803	Convenios con entidades religiosas	15.240
					15.240
312A	171188223	HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA			
			22803	Convenios con entidades religiosas	31.074
					31.074
312A	171188224	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN			
			22803	Convenios con entidades religiosas	31.074
					31.074
				TOTAL	1.382.417

Fuente: Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Anexo 4

En estos Anexos vienen las partidas asignadas a cada "Programa" y "Unidad" o "Servicio" que figura en el presupuesto inicial del año 2015 y del que se han obtenido las cifras globales.

Convenios suscritos con entidades privadas para listas de espera, diálisis y rehabilitación-fisioterapia

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
313A	17106	Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid			
			25001	Con Entidades Privadas	7.874.872
					7.874.872
312C		Plan Integral Listas de Espera	24700	Plan de lista de espera diagnóstica	4.000.000
			25205	Con entidades privadas	20.269.908
			25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	3.000.000
					27.269.908
312A		Atención Especializada			
			25101	Con entidades privadas	31.881.195
			25205	Con entidades privadas	64.998.904
			25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	6.040.725
					102.920.824
312A	171188201	HOSPITAL LA PAZ			
			25205	Con entidades privadas	331.759
			25302	Diálisis en otros centros	2.903.947
			25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	100.000
			25707	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	350.000
					3.685.706
312A	171188202	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE			
			25205	Con entidades privadas	543.343
			25302	Diálisis en otros centros	2.243.516

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
			25707	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	262.714
			25802	Otros servicios de asistencia sanitaria	380.496
					3.430.069
312A	171188203	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL			
			25205	Con entidades privadas	414.334
			25301	Diálisis en centros hospitalarios	1.394.904
					1.809.238
312A	171188204	HOSPITAL CLÍNICO			
			25205	Con entidades privadas	409.946
			25301	Diálisis en centros hospitalarios	2.727.240
			25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	429.500
			25707	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	622.522
					4.189.208
312A	171188205	HOSPITAL LA PRINCESA			
			25301	Diálisis en centros hospitalarios	1.335.000
			25302	Diálisis en otros centros	54.000
			25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	80.000
			25707	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	920.000
					2.389.000
312A	171188206	HOSPITAL SANTA CRISTINA			
			25205	Con entidades privadas	197.545
			25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	110.000
					307.545
312A	171188208	HOSPITAL NIÑO JESÚS			
			25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	4.600
			25707	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	107.885
					112.485

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
312A	171188210	HOSPITAL PUERTA HIERRO			
			25301	Diálisis en centros hospitalarios	2.171.493
			25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	233.900
			25707	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	239.699
					2.645.092
312A	171188211	HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE			
			25205	Con entidades privadas	332.651
			25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	509.645
			25707	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	166.874
			25708	Conciertos otras pruebas diagnósticas	34.900
					1.044.070
312A	171188213	HOSPITAL GETAFE			
			25205	Con entidades privadas	150.074
			25302	Diálisis en otros centros	260.106
			25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	109.387
			25707	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	544.054
					1.063.621
312A	171188215	HOSPITAL SEVERO OCHOA			
			25205	Con entidades privadas	257.528
			25707	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	146.904
					404.432
312A	171188216	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS			
			25205	Con entidades privadas	180.000
			25302	Diálisis en otros centros	35.000
			25704	Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	200.000
			25707	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	80.000
					495.000

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
312A	171188217	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN			
			25205	Con entidades privadas	318.524
			25302	Diálisis en otros centros	4.400.000
					4.718.524
312A	171188219	HOSPITAL EL ESCORIAL			
			25205	Con entidades privadas	80.300
					80.300
				TOTAL	164.439.894

Fuente: Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Anexo 5

En estos Anexos vienen las partidas asignadas a cada "Programa" y "Unidad" o "Servicio" que figura en el presupuesto inicial del año 2015 y del que se han obtenido las cifras globales.

Arrendamiento de edificios, material de transporte, mobiliario y enseres

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
311M	17001	Secretaría General Técnica	20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones	3.135.706
			20400	Arrendamiento material de transporte	198.766
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	180.340
					3.514.812
313A	17106	Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones	70.766
			20400	Arrendamiento material de transporte	161.510
					232.276
311P	17118	Servicio Madrileño de Salud	20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones	2.750.000
			20400	Arrendamiento material de transporte	20.000
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	187.000
					2.957.000
312B		Atención Primaria de Salud	20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones	6.843.229
			20400	Arrendamiento material de transporte	325.062
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	37.817
			20800	Arrendamiento otro inmovilizado material	323.819
					7.529.927
312A	171188201	HOSPITAL LA PAZ	20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones	76.595
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	168.333
					244.928
312A	171188202	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE	20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones	19.837
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	157.425
					177.262

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
312A	171188203	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones	78.794
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	368.000
					446.794
312A	171188204	HOSPITAL CLÍNICO	20400	Arrendamiento material de transporte	17.612
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	205.944
					223.556
312A	171188205	HOSPITAL LA PRINCESA			
312A	171188206	HOSPITAL SANTA CRISTINA	20400	Arrendamiento material de transporte	4.000
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	13.000
					17.000
312A	171188208	HOSPITAL NIÑO JESÚS	20400	Arrendamiento material de transporte	4.633
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	8.402
					13.035
312A	171188209	HOSPITAL CRUZ ROJA	20400	Arrendamiento material de transporte	3.843
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	4.807
					8.650
312A	171188210	HOSPITAL PUERTA HIERRO	20201	Arrendamiento operativo centros hospitalarios	55.171.161
					55.171.161
312A	171188211	HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE	20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones	51.273
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	16.043
					67.316
312A	171188213	HOSPITAL GETAFE	20800	Arrendamiento otro inmovilizado material	146.561
					146.561
312A	171188214	HOSPITAL MÓSTOLES	20400	Arrendamiento material de transporte	10.572
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	30.408
					40.980

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
312A	171188215	HOSPITAL SEVERO OCHOA	20400	Arrendamiento material de transporte	11.039
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	24.111
					35.150
312A	171188216	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS	20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones	2.500
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	19.645
					22.145
312A	171188217	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	20400	Arrendamiento material de transporte	26.164
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	250.196
					276.360
312A	171188219	HOSPITAL EL ESCORIAL	20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	3.674
			20800	Arrendamiento otro inmovilizado material	79.425
					83.099
312A	171188220	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA	20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	5.000
					5.000
312A	171188221	HOSPITAL GUADARRAMA	20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	4.029
					4.029
312A	171188223	HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA	20400	Arrendamiento material de transporte	13.413
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	15.349
					28.762
312A	171188224	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones	24.895
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	3.600
					28.495
313C	171188401	SUMMA 112	20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones	112.285
			20400	Arrendamiento material de transporte	3.105.794
			20500	Arrendamiento mobiliario y enseres	21.970
			20700	Arrendamiento vestuario	1.190.132
			20800	Arrendamiento otro inmovilizado material	63.935

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
					4.494.116
312A	171188502	CENTRO DE TRANSFUSIÓN	20200	Arrendamiento edificios y otras construcciones	12.375
					12.375
				TOTAL	75.780.789

Fuente: Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Anexo 6

En estos Anexos vienen las partidas asignadas a cada "Programa" y "Unidad" o "Servicio" que figura en el presupuesto inicial del año 2015 y del que se han obtenido las cifras globales.

Instrumental, material de laboratorio, quirúrgico, asistencial y de curas

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
312B		Atención Primaria de Salud			
			27002	Material de laboratorio	18.248.583
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	21.023.945
					39.272.528
312C		Plan Integral Listas de Espera			
			27002	Material de laboratorio	424.780
					424.780
312A	171188201	HOSPITAL LA PAZ			
			27002	Material de laboratorio	13.107.171
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	18.393.629
					31.500.800
312A	171188202	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE			
			27002	Material de laboratorio	11.317.562
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	19.526.806
					30.844.368
312A	171188203	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL			
			27002	Material de laboratorio	8.713.407
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	13.964.156
					22.677.563
312A	171188204	HOSPITAL CLÍNICO			
			27002	Material de laboratorio	12.467.796
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	24.003.289

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
					36.471.085
312A	171188205	HOSPITAL LA PRINCESA			
			27002	Material de laboratorio	5.756.980
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	10.074.771
					15.831.751
312A	171188206	HOSPITAL SANTA CRISTINA			
			27002	Material de laboratorio	694.999
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	2.044.320
					2.739.319
312A	171188208	HOSPITAL NIÑO JESÚS			
			27002	Material de laboratorio	2.265.391
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	1.669.289
					3.934.680
312A	171188209	HOSPITAL CRUZ ROJA			
			27002	Material de laboratorio	708.108
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	1.392.315
					2.100.423
312A	171188210	HOSPITAL PUERTA HIERRO			
			27002	Material de laboratorio	7.068.523
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	16.283.940
					23.352.463
312A	171188211	HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE			
			27002	Material de laboratorio	127.294
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	406.568
					533.862
312A	171188212	HOSPITAL FUENFRÍA			
			27002	Material de laboratorio	17.145

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	210.758
					227.903
312A	171188213	HOSPITAL GETAFE			
			27002	Material de laboratorio	3.053.820
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	7.440.532
					10.494.352
312A	171188214	HOSPITAL MÓSTOLES			
			27002	Material de laboratorio	3.303.625
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	4.185.752
					7.489.377
312A	171188215	HOSPITAL SEVERO OCHOA			
			27002	Material de laboratorio	3.661.650
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	5.451.990
					9.113.640
312A	171188216	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS			
			27002	Material de laboratorio	3.580.939
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	6.321.103
					9.902.042
312A	171188217	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN			
			27002	Material de laboratorio	10.165.948
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	25.215.453
					35.381.401
312A	171188219	HOSPITAL EL ESCORIAL			
			27002	Material de laboratorio	1.029.097
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	1.077.173
					2.106.270
312A	171188220	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA			

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
			27002	Material de laboratorio	63.109
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	273.843
					336.952
312A	171188221	HOSPITAL GUADARRAMA			
			27002	Material de laboratorio	27.808
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	234.849
					262.657
312A	171188223	HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA			
			27002	Material de laboratorio	2.407
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	72.544
					74.951
312A	171188224	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN			
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	67.904
					67.904
313C	171188401	SUMMA 112			
			27002	Material de laboratorio	148.280
			27004	Material quirúrgico, asistencial y de curas	1.086.520
					1.234.800
312A	171188502	CENTRO DE TRANSFUSIÓN			
			27002	Material de laboratorio	15.730.401
					15.730.401
				TOTAL	302.106.272

Fuente: Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Anexo 7

En estos Anexos vienen las partidas asignadas a cada "Programa" y "Unidad" o "Servicio" que figura en el presupuesto inicial del año 2015 y del que se han obtenido las cifras globales.

Traslado de enfermos a través del servicio de ambulancias y otros medios de transporte

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
313C	171188401	SUMMA 112			
			25501	Servicios concertados de ambulancias transporte programado	31.209.329
			25502	Traslados de enfermos con otros medios de transporte	3.345.000
			25503	Servicios concertados de ambulancia transporte urgente	19.850.202
				TOTAL	54.404.531

Fuente: Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Anexo 8

En estos Anexos vienen las partidas asignadas a cada "Programa" y "Unidad" o "Servicio" que figura en el presupuesto inicial del año 2015 y del que se han obtenido las cifras globales.

Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
312B		Atención Primaria de Salud			
			48003	Asociación Española de lucha contra el cáncer	600.000
			48099	Otras instituciones sin fines de lucro	240.000
					840.000
313B		Promoción de la salud y aseguramiento			
			48003	Cruz Roja Española: prevención VIH/SIDA	252.131
			48003	Cruz Roja Española	150.450
			48099	Otras instituciones sin fines de lucro	311.000
			48099	Asociación de la Prensa de Madrid	8.600.000
					9.313.581
313C	171188401	SUMMA 112			
			48003	Asociación para la lucha contra las enfermedades del riñón	216.108
					216.108
				TOTAL	10.369.689

Fuente: Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.

Anexo 9

En estos Anexos vienen las partidas asignadas a cada "Programa" y "Unidad" o "Servicio" que figura en el presupuesto inicial del año 2015 y del que se han obtenido las cifras globales.

Productos farmacéuticos

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
313A	17106	Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid			
			27100	Otros productos farmacéuticos	525.152
					525.152
311P	17118	Servicio Madrileño de Salud			
			27100	Otros productos farmacéuticos	1.700.000
					1.700.000
312B		Atención Primaria de Salud			
			27100	Otros productos farmacéuticos	2.250.000
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	500.000
					2.750.000
312C		Plan Integral Listas de Espera			
			27100	Otros productos farmacéuticos	2.000.000
					2.000.000
313B		Promoción de la salud y aseguramiento			
			27100	Otros productos farmacéuticos	29.454.702
					29.454.702
312A	171188201	HOSPITAL LA PAZ			
			27100	Otros productos farmacéuticos	15.589.976
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	23.391.885
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	13.184.517
			27106	Medicamentos oncológicos	13.609.824
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	10.207.368

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
			27109	Medicamentos de alto impacto	3.123.532
					79.107.102
312A	171188202	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE			
			27100	Otros productos farmacéuticos	22.951.631
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	10.424.920
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	9.744.137
			27106	Medicamentos oncológicos	14.623.079
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	7.140.252
			27109	Medicamentos de alto impacto	4.006.458
					68.890.477
312A	171188203	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL			
			27100	Otros productos farmacéuticos	11.383.246
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	13.285.702
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	11.877.390
			27106	Medicamentos oncológicos	12.874.563
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	3.506.272
			27109	Medicamentos de alto impacto	799.680
					53.726.853
312A	171188204	HOSPITAL CLÍNICO			
			27100	Otros productos farmacéuticos	12.337.825
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	10.212.294
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	14.804.385
			27106	Medicamentos oncológicos	11.504.148
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	4.425.793
			27109	Medicamentos de alto impacto	4.024.124
					57.308.569
312A	171188205	HOSPITAL LA PRINCESA			

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
			27100	Otros productos farmacéuticos	5.864.324
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	7.213.969
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	8.829.373
			27106	Medicamentos oncológicos	7.271.942
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	3.057.107
			27109	Medicamentos de alto impacto	1.153.242
					33.389.957
312A	171188206	HOSPITAL SANTA CRISTINA			
			27100	Otros productos farmacéuticos	509.696
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	595
			27106	Medicamentos oncológicos	43
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	58.893
					569.227
312A	171188208	HOSPITAL NIÑO JESÚS			
			27100	Otros productos farmacéuticos	1.546.423
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	237.723
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	1.074.323
			27106	Medicamentos oncológicos	665.783
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	1.364.071
			27109	Medicamentos de alto impacto	1.874.635
					6.762.958
312A	171188209	HOSPITAL CRUZ ROJA			
			27100	Otros productos farmacéuticos	577.826
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	36.434
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	426.468
			27106	Medicamentos oncológicos	11.837
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	114.518

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
					1.167.083
312A	171188210	HOSPITAL PUERTA HIERRO			
			27100	Otros productos farmacéuticos	9.068.394
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	5.815.564
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	12.509.505
			27106	Medicamentos oncológicos	5.535.411
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	6.090.885
			27109	Medicamentos de alto impacto	3.531.627
					42.551.386
312A	171188211	HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE			
			27100	Otros productos farmacéuticos	245.254
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	162.385
					407.639
312A	171188212	HOSPITAL FUENFRÍA			
			27100	Otros productos farmacéuticos	144.966
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	365
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	815
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	52.366
					198.512
312A	171188213	HOSPITAL GETAFE			
			27100	Otros productos farmacéuticos	3.091.223
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	3.935.463
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	6.004.820
			27106	Medicamentos oncológicos	5.305.126
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	1.079.425
			27109	Medicamentos de alto impacto	1.261.812
					20.677.869

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
312A	171188214	HOSPITAL MÓSTOLES			
			27100	Otros productos farmacéuticos	1.610.960
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	4.019.278
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	4.800.479
			27106	Medicamentos oncológicos	3.728.356
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	1.291.930
			27109	Medicamentos de alto impacto	814.744
					16.265.747
312A	171188215	HOSPITAL SEVERO OCHOA			
			27100	Otros productos farmacéuticos	3.621.695
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	3.319.414
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	4.447.212
			27106	Medicamentos oncológicos	4.453.639
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	2.110.745
			27109	Medicamentos de alto impacto	256.082
					18.208.787
312A	171188216	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS			
			27100	Otros productos farmacéuticos	5.325.699
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	4.459.013
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	6.362.240
			27106	Medicamentos oncológicos	6.282.507
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	1.408.476
			27109	Medicamentos de alto impacto	605.293
					24.443.228
312A	171188217	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN			
			27100	Otros productos farmacéuticos	12.367.936
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	18.571.936

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	17.093.407
			27106	Medicamentos oncológicos	12.680.755
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	5.542.763
			27109	Medicamentos de alto impacto	3.663.980
					69.920.777
312A	171188219	HOSPITAL EL ESCORIAL			
			27100	Otros productos farmacéuticos	754.758
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	229.666
			27103	Medicamentos inmunomoduladores	885.208
			27106	Medicamentos oncológicos	136.005
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	84.404
					2.090.041
312A	171188220	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA			
			27100	Otros productos farmacéuticos	218.537
					218.537
312A	171188221	HOSPITAL GUADARRAMA			
			27100	Otros productos farmacéuticos	110.794
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	21.264
					132.058
312A	171188223	HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA			
			27100	Otros productos farmacéuticos	318.659
			27101	Medicamentos antirretrovirales VIH	2.552
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	3.820
					325.031
312A	171188224	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN			
			27100	Otros productos farmacéuticos	178.629
					178.629

Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ¡¡No Debemos!! ¡¡No Pagamos!! (PACD Madrid)

Twitter: <https://twitter.com/AuditaSanidad>

Facebook: <https://www.facebook.com/auditasanidad>

Web: <http://www.auditasanidad.org>

E-mail: auditasanidad@gmail.com

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
313C	171188401	SUMMA 112			
			27100	Otros productos farmacéuticos	691.748
			27107	Otros medicamentos antiinfecciosos	123.992
					815.740
312A	171188502	CENTRO DE TRANSFUSIÓN			
			27100	Otros productos farmacéuticos	800
					800
				TOTAL	533.786.861

Fuente: Presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en 2015.